

- 2022 -

Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2021

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia
contra las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Femicidios, transfemicidios, travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2021

UFEM | Unidad Fiscal Especializada en Violencia
contra las Mujeres

Femicidios, transfemicidios, travestidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2021

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Analía Ploskenos, Matías Gurevich, Ana Laura López, Deborah Rifkin, Diego Landechea, Natalia López, Vanesa Fridman.

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: junio de 2022

Índice

PRESENTACIÓN	9
I. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO	13
Marco conceptual	15
Concepto de femicidio	15
Metodología.....	15
Clasificación de los homicidios como femicidio o transfemicidio/travesticidio	16
Relevamiento.....	16
Cantidad de casos analizados	17
II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
Emergentes más destacados del año 2021	21
Síntesis de las características y dimensiones de los casos relevados para el año 2021 ..	22
Dinámica estructural del fenómeno	24
Despliegue espacial y territorial	24
Entramados vinculares	24
Los modos de ejercicio de la letalidad.....	25
Acerca de las víctimas.....	25
Acerca de los victimarios y los vínculos con las víctimas	26
Situación procesal de los expedientes judiciales	27

III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 29

Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina.....30

Cuantificación de casos. Homicidios dolosos de mujeres en contextos femicidas y no femicidas (con y sin motivos de género).....30

Variación interanual de los femicidios, transfemicidios/travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas en el período 2015 a 2021..... 31

Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas 35

Distribución temporal: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas 38

Contextos de ocurrencia 40

Características de los casos de femicidio 41

Indicadores específicos de los femicidios..... 41

Distribución territorial y temporal.....43

Espacio de ocurrencia 49

Femicidios según vínculo entre víctima y victimario 51

Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios..... 53

Femicidios según mecanismo y causal de muerte 54

Femicidios según medio instrumentado 56

Víctimas de femicidio 57

Autores en casos de femicidio 60

Conducta posterior al hecho 64

Situación procesal de las causas de femicidio 65

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos especialmente la colaboración de los y las Fiscales Generales ante Tribunales Orales Criminales, ante Tribunales Orales de Menores, Fiscales y Fiscalas Nacionales en lo Criminal y Correccional, de Menores y de Distrito, Nacionales en lo Penal Económico, Federales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal; Jueces y Juezas de Tribunales Orales en lo Criminal, en lo Criminal y Correccional, y de Menores; a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Instituto de Investigaciones del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Ministerio de Seguridad de la Nación; y a la Dirección General de Información y Estadística Criminal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación

PRESENTACIÓN

Una de las funciones asignadas a esta Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) es la de construir información criminal sobre el fenómeno de la violencia de género y sobre el procesamiento de casos vinculados a esa problemática por parte del sistema de justicia penal, con el objetivo de identificar patrones estructurales y/o aspectos críticos que permitan planificar las líneas de acción y las estrategias de política criminal para la intervención institucional, la persecución penal, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas.

En ese contexto, UFEM presenta la **séptima edición** de su informe anual sobre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas en la CABA, como insumo para el desarrollo de estrategias de persecución penal en materia de violencia de género por parte de este Ministerio Público Fiscal de la Nación. Comprende todos los casos de homicidios dolosos de víctimas con identidades femeninas cometidos en la Ciudad de Buenos Aires durante el año 2021, analizados desde una perspectiva de género¹.

La presentación de los datos relevados para 2021 se encuentra organizada de la siguiente manera: en **primer lugar**, se describe el marco conceptual, la estrategia metodológica y de relevamiento utilizada, y se presenta el conjunto de casos relevados. En **segundo lugar**, se presenta una síntesis con los principales emergentes, para luego desarrollar todos los resultados de la investigación: características de los homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans/travestis en contextos no femicidas en general y de los femicidios en particular, descripción de los hechos, víctimas, vínculos, victimarios y, finalmente, la situación de las causas en las que se los investiga.

1. Los informes de los años anteriores se encuentran disponibles en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>

I. Estrategia metodológica y relevamiento

I. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y RELEVAMIENTO

Marco conceptual

Concepto de femicidio

Se adopta la definición de femicidio elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la “Declaración sobre el Femicidio” (2008) que lo caracteriza como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”².

Metodología

La estrategia metodológica ha sido sistematizada en el documento “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios” elaborado por UFEM³.

Las **principales** decisiones metodológicas que guían el trabajo implicaron que:

- a. El universo de estudio corresponde **al total de homicidios dolosos de mujeres**. Ello significa que los femicidios -como uno de los tipos de homicidio doloso de mujeres, con la especificidad de haber sido cometido por motivos de género- se analizan en relación con la dinámica general de violencias letales contra las mujeres en la CABA.
- b. La fuente del estudio son los expedientes judiciales, a través de su lectura completa, sin utilizar información tercerizada por otros actores institucionales. En algunos casos se accedió parcialmente al expediente, a través de piezas procesales relevantes⁴.
- c. Para la identificación de los casos se solicitó información sobre todas las muertes dolosas de personas de identidad femenina a las Fiscalías Nacionales, Federales y Penal Económico con asiento en la CABA, pero también se obtuvieron datos a través del intercambio con otros actores de instituciones públicas y a partir del relevamiento de medios de comunicación.
- d. **La clasificación de casos en las categorías de femicidios y transfemicidios /travesticidios no se desprende de la calificación jurídica asignada en los casos judiciales (sentencias, procesamientos, indagatorias u otros actos procesales), sino que se define por el conjunto de indicadores**

2. Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), Declaración sobre el femicidio, 2008

3. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medici%C3%B3n-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>

4. Cuando no se pudo certificar el expediente completo, se trabajó con los sumarios policiales, autos de procesamiento, sobreseimiento y/o requerimientos de elevación a juicio.

diseñados en el referido “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios” elaborado por UFEM.

Clasificación de los homicidios como femicidio o transfemicidio/travesticidio

Se considerarán femicidios a aquellos homicidios cometidos por (al menos) un varón contra una mujer cis, trans o travesti, cuando presenten al menos uno de los siguientes indicadores:

- Vínculo de pareja o sexo-afectivo ocasional o estable, actual o pasado, entre agresor y víctima.
- Vínculo familiar, de responsabilidad, confianza o poder del agresor sobre la víctima.
- Componente sexual directo o simbólico en el hecho, antes, durante o después del crimen.
- Comisión del crimen en contexto del ejercicio de prostitución o en un contexto de explotación o trata sexual.
- Presencia de determinado procedimiento homicida, como violencia excesiva, overkill; más de un procedimiento y/o instrumento de muerte, mutilación, lesiones post mortem, posición y/o estado de la vestimenta; sujeciones/ataduras; disposición del cadáver (arrojado en lugar público, baldíos, basurales, incinerado, etc.).
- Comisión del hecho con motivo de la identidad de género trans o travesti de la víctima.
- Comisión del hecho con motivo de la orientación sexual no normativa de la víctima (lesbiana, bisexual y otras orientaciones).

Relevamiento

La información fue requerida a todas las fiscalías con competencia en la investigación y litigio de casos de homicidios en la CABA: Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional de Instrucción y Fiscalías de Distrito, Federales con asiento en la CABA, Generales ante Tribunales Orales, Nacionales en lo Penal Económico y de Menores (Instrucción y ante Tribunales Orales). El pedido se efectuó en el marco de la Resolución PGN 427/2016, que instruye a las fiscalías a informar a la UFEM los casos de homicidios y suicidios de víctimas femeninas y transfemeninas⁵. Para completar la identificación de casos se cotejaron otras fuentes de información: aquellas con intervención directa de UFEM, consultas a los sistemas de registro del Ministerio Público (FiscalNet y N2), medios de comunicación

5. A posteriori, se realizaron llamados a cada una de las fiscalías para confirmar respuestas, aclarar el sentido de la información solicitada y despejar eventuales dudas.

e intercambios con otros organismos públicos⁶.

Para elaborar este informe se analizaron **treinta y seis (36) casos de presuntas muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis cometidas durante 2021 en la Ciudad de Buenos Aires**. Luego de certificar su desarrollo con las fiscalías y los juzgados actuantes, **veintidós (22) muertes fueron categorizadas como homicidios dolosos** y catorce (14) descartadas por haber sido clasificadas como muertes dudosas, culposas, suicidios, etc.

En dieciocho (18) de las veintidós (22) causas se obtuvieron copias completas y en otras cuatro (4) el acceso al expediente fue parcial.

La información presentada refleja la situación jurídico investigativa de cada expediente al momento del relevamiento, de manera que a la fecha de publicación del presente informe pueden haberse producido modificaciones y/o avances en los procesos.

Recorte metodológico	
Universo de estudio	Homicidios dolosos consumados de mujeres cis, mujeres trans y travestis ⁷ .
Delimitación temporal	Hechos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
Delimitación espacial	Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Unidad de recolección	Expedientes judiciales.
Unidad de análisis	Víctimas (también se presentará información de autores, vínculos, hechos y situación jurídica procesal).
Tipo de investigación	Cuantitativa y descriptiva.

Cantidad de casos analizados

Se analizaron 22 causas judiciales de homicidios dolosos con 22 víctimas con identidad femenina y 23 autores identificados para 21 casos, y 1 autor desconocido para el restante.

6. Se efectuaron intercambios con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación.

7. Durante el año 2021 no se registraron homicidios con víctimas mujeres trans y/o travestis en la Ciudad de Buenos Aires.

	Hechos de homicidios	22 homicidios
Homicidios de mujeres CABA 2021	Víctimas de homicidios	22 mujeres 1 varón
	Tipo de autores en los homicidios	22 homicidios con 23 autores (18 varones y 5 mujeres) 1 homicidio sin autor identificado (1 varón)
Femicidios CABA 2021	Hechos Femicidios	15 femicidios
	Víctimas Femicidios	15 mujeres cisgénero víctimas de femicidios directos
	Tipo de autores en los femicidios	15 femicidios con 15 autores identificados
Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas CABA 2021	Hechos de Homicidios en otros contextos	7 homicidios en contextos no femicidas
	Víctimas Homicidios en otros contextos	7 mujeres cis 1 varón
	Tipo de autores en los homicidios en otros contextos	6 homicidios con 8 autores/as identificados 1 homicidio sin autor identificado (1 varón)

Todos los casos clasificados como **femicidios** por UFEM (15) tuvieron por víctimas a mujeres cis, sin registrarse para 2021 mujeres trans o travestis fallecidas por causas dolosas. La totalidad de los femicidios fueron cometidos por un solo autor, todos ellos identificados.

En los casos de **homicidios dolosos de mujeres cis en contextos no femicidas** (7), se relevó un hecho con víctimas múltiples (una niña asesinada junto con su hermano varón). En una sola causa aún no fue posible identificar al autor. En las seis (6) restantes se identificaron ocho (8) autores/as, en 2 casos con la participación de más de una persona en el hecho.

II. Principales hallazgos de la investigación

II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el año 2021 se produjeron en la Ciudad de Buenos Aires **22 homicidios dolosos de mujeres cis**, de los cuales **15 fueron femicidios**.

Emergentes más destacados del año 2021



22 homicidios dolosos
de personas con identidad femenina



15 femicidios
(todas mujeres cis)

7 de cada 10
homicidios de mujeres
fueron femicidios



Leve baja de la incidencia de
la violencia de género en
las muertes de mujeres



13 en contextos
íntimos
de pareja



3 con uso de
armas fuego



4 armas blancas
excesiva cantidad
de puñaladas



3 víctimas
en situación
de calle

- 1) Aumentó la cantidad total de homicidios dolosos de mujeres cis (con y sin motivos de género) respecto de años anteriores, pero **disminuyó levemente la proporción de femicidios** dentro de ese conjunto. **7 de cada 10 homicidios dolosos de mujeres fueron femicidios**.
- 2) Predominó el tipo de **contexto íntimo**, que enmarca 13 de los 15 femicidios.

- 3) **No** se registraron **víctimas** con identidad de género **trans o travesti**⁸.
- 4) **5 víctimas** se encontraban en **situación de calle** (**3 femicidios** y 2 homicidios sin motivos de género), continuando lo observado en 2020 respecto de una **mayor victimización de las mujeres en situación de calle**⁹.
- 5) Aumentaron los femicidios cometidos **con armas de fuego** respecto del año 2020, aunque se mantiene en los niveles promedio del período 2015-2020.
- 6) Se observó una **mayor intensidad** del ataque en la cantidad de **puñaladas** para los casos con uso de arma blanca.
- 7) **Todos** los femicidios tienen **autores identificados**.
- 8) A diferencia del año anterior, es **dispersa** la **ubicación** por barrios/Comunas y **días** de la semana en que ocurrieron los hechos.

8. Durante los últimos seis años (2015-2020) se relevaron seis (6) transfemicidios/travesticidios, con un máximo de dos (2) casos durante los años 2015 y 2020.

9. Para el período 2015-2019 se registraron sólo 3 víctimas de femicidio en situación de calle (0,6 de promedio anual). Durante 2020 se registraron 4 víctimas de femicidio en situación de calle y otras 3 en igual situación para 2021.

Femicidios y otros homicidios dolosos de mujeres sin motivo de género - UFEM - Año 2021

Autores de femicidios

15 todos identificados
44 años promedio edad
4 extranjeros
3 se suicidaron
8 elevados a juicio
87% con **vínculo** de pareja/ex-pareja



Histórico



Vínculos en femicidios

9 con antecedentes de violencia
1 con denuncias previas y medidas de protección vigentes



11 Comunas
(la mitad en 1, 3, 7 y 15)

13 Barrios
(en especial Balvanera y Flores)

Víctimas

45 años promedio de edad
5 con consumo problemático
4 eran extranjeras/migrantes
3 con afección de salud mental
3 en situación de calle
1 ejercía la prostitución
6 niñas/os perdieron a sus madres

Contexto

13 | violencia de pareja
1 | conocido/vecino
1 | encuentro íntimo ocasional

Espacio de ocurrencia

67% | viviendas
20% | vía pública (situación de calle)
13% | hotel alojamiento/zona de demolición

Modalidad principal de agresión

4 | armas blancas 4 | estranguladas/sofocada
3 | armas de fuego
3 | fuerza física directa | 1 fuego

Dinámica estructural del fenómeno

Comparado con el período anterior, las **víctimas femeninas de homicidios dolosos** (con y sin motivos de género) **aumentaron un 16%** respecto del año 2020.

Los **femicidios** representaron el **68%** de los **homicidios dolosos de personas de identidad femenina**. Implicó una **leve baja** en la **proporción de casos con motivos de género respecto del año anterior**¹⁰. La variación proporcional **se explica por el aumento de los homicidios de mujeres sin motivos de género** en el 2021, respecto del 2020.

En términos **absolutos** (cantidad de casos) el fenómeno del **femicidio** presenta un **volumen** relativamente **estable** en los últimos años: luego de un descenso en 2018 y 2019, durante 2020 y 2021 se recuperaron las cifras de 2016 y 2017, revirtiéndose la tendencia descendente de esos dos años.

Despliegue espacial y territorial

Los hechos (con y sin motivos de género) se distribuyen en modo disperso, entre 12 Comunas y 18 barrios. Los **femicidios** ocurrieron en 11 Comunas y 13 barrios, con una mayor concentración en las **Comunas 1, 3, 7 y 15**¹¹.

3 femicidios (**20%**) fueron cometidos en **asentamientos urbanos y barrios populares**, en coincidencia con el nivel de este registro para los años anteriores.

El **67%** de los **femicidios** se cometieron en **espacios privados** (vivienda de la víctima, del agresor, compartida u hotel alojamiento), el 20% en el espacio público y un 13% en espacios privados de acceso público. **Todos los hechos en vía pública tuvieron por víctimas a mujeres en situación de calle** (3 femicidios y 2 homicidios sin motivos de género).

Entramados vinculares

7 de los 9 autores de homicidios **sin motivos de género conocían a las víctimas**. En cambio, en **todos los femicidios las víctimas mantenían vínculos con sus agresores**.

Entre los **homicidios sin motivos de género** se relevó 1 caso con **autor no identificado** y 2 con **autores múltiples** (2 autores/as por cada uno). La **totalidad de femicidios** fueron cometidos por **1 solo autor, identificado** para **todos** los casos.

10. En 2020 los femicidios representaron el 79% del total de homicidios de mujeres cis y trans/travestis.

11. La distribución espacial de los hechos es dispersa para 2021, a diferencia de años anteriores, cuando la zona sureste de la Ciudad presentaba mayor concentración de casos.

En los **femicidios**, el **87%** (13 casos) de los **vínculos** eran de **pareja**, en su mayoría cónyuges/parejas convivientes¹².

El **conocimiento mutuo** y los **lazos íntimos de pareja** constituyen el **núcleo dominante de los vínculos** entre **víctimas** y **victimarios** en los **femicidios** del **2021**. El **espacio de vida** y las **relaciones afectivas** / de **proximidad** concentran los **principales escenarios de riesgo** para las **mujeres asesinadas por motivos de género en la Ciudad de Buenos Aires**.

En **9 de 15 casos** de **femicidios** existen **antecedentes** de **violencia** del victimario hacia la víctima (con o sin denuncia penal), principalmente violencias psicológicas, físicas y ambientales.

1 víctima **había denunciado penalmente** al agresor, ordenándose medidas de protección -restricción de acercamiento y botón antipático- vigentes al momento del hecho.

Los modos de ejercicio de la letalidad

Casi la mitad (**47%**) de los **femicidios** se ejecutaron a través de la **fuerza corporal** directa: **golpes** (3 mujeres) y **ahorcamiento** manual (4 mujeres). Otros 4 ataques se produjeron con **armas blancas**, 3 con **armas de fuego** y 1 con **fuego** por alcohol sobre la víctima. Los ataques se **combinaron** con **otros elementos**: cintas de embalaje, telas, baldes con agua y otro objetos para **sujetar**, **ahogar** y **golpear** a las víctimas.

Durante el **2021** creció la **incidencia** del **uso** de **armas de fuego** (20%) en relación al 2020, cuando no se registraron femicidios con este instrumento. Sin embargo, la proporción de armas de fuego se mantiene en **niveles similares** a los del período 2015-2020.

Acerca de las víctimas

En **promedio**, las víctimas de **femicidio** tenían **45 años**, equivalente a la media de los años anteriores (2015-2020). **6 de cada 10** tenían entre **25 y 36 años**, con un caso extremo de 93 años.

La distribución etaria de las víctimas de **homicidios dolosos** en contextos **no femicidas** es **más amplia y dispersa**, con un promedio de **37 años**, variando entre los 4 y 83 años.

Las principales **interseccionalidades** registradas sobre las víctimas de **femicidio** fueron los **consumos problemáticos** (5 casos), **migración** (4 casos), **situación de calle** (3 casos), afecciones de **salud mental** (3 casos) y ejercicio de la **prostitución** (1 caso).

12. Los dos restantes corresponden a un vínculo de conocidos y, en el otro caso, no se determinó aun si se trató de una relación sexo afectiva ocasional o en ejercicio de la prostitución.

El **73%** de las víctimas de **femicidios** (11) eran **argentinas** y el **27%** **extranjeras** (2 de nacionalidad boliviana, 1 paraguaya y 1 venezolana). En cambio, entre los **homicidios dolosos en contextos no femicidas** **1 sola** víctima era **extranjera** (peruana).

14 hijos/as perdieron a sus **progenitoras** por los **femicidios**. **6** eran **niñas/os y adolescentes**, de entre 3 y 15 años. 3 víctimas tenían hijos/as en común con los victimarios y al menos 2 hijos/as (de 3 y 4 años) fueron testigos del femicidio.

Acerca de los victimarios y los vínculos con las víctimas

De los 22 homicidios dolosos de mujeres, **2** fueron cometidos por **más de un autor**, ambos correspondientes a **muertes sin motivos de género**.

Entre los **femicidios** del año 2021 **no** se registran **hechos con más de un autor**, al igual que lo relevado para los años 2015, 2016 y 2019.

Del total de muertes, **un solo autor no** fue **identificado**, en un homicidio **sin motivos de género**. Entre los **femicidios**, se **identificó** a la **totalidad** de los **perpetradores**, situación atípica, que había sido registrada en un solo período anual antes del 2021.

En **promedio**, los **autores** de **femicidios** tenían **44 años**, con un mínimo de 26 y un máximo de 93 años. Entre los **homicidios sin motivos de género** la media de edad de los agresores fue de **30 años**.

De forma similar a la distribución de las víctimas, los **autores** de **femicidios** son en su mayoría **argentinos** (**73%**). El **27%** restante eran **extranjeros** (boliviano, paraguayo, colombiano y venezolano).

3 autores de **femicidio** se encontraban en **situación** de **calle**, en **2** casos mantenían **consumos problemáticos** y **1** presentaba padecimientos de **salud mental**.

Las **conductas posteriores** al **femicidio** más repetidas fueron la **fuga** (4 casos) y el **encubrimiento** (4 casos). Entre los restantes, **3** autores se **suicidaron**, **3** se **entregaron** voluntariamente y **1** fue **detenido** en el momento del **hecho**.

El **93%** de los **autores** de **femicidios** **tenían o tuvieron vínculo con la víctima**: **13** mantenían relaciones de **pareja** (actual o pasada) y **1** de **conocidos**. En el último caso, ocurrido en un hotel alojamiento, no se pudo establecer si se trató de una relación sexual ocasional o vinculada al ejercicio de la prostitución.

Los **tipos de vínculo** de **pareja** eran de **convivencia** en **8** casos, **ex pareja** en **otros 2** -uno conviviente por separación reciente-, **2 noviazgos** y **1** relación **sexo-afectiva**.

Lo saliente de los **femicidios** es la existencia de **vínculo previo** y de **proximidad**, y de **un solo autor** y **víctima** por **hecho**; a **diferencia** de los **homicidios sin motivos de género**, en los que solo 5 de los 7 casos registraron relaciones previas entre la víctima y el victimario, aunque con un **vínculo de menor grado** (provisión de estupefacientes -1 caso, vecinos/conocidos -2 casos- y familiares -2 casos-).

Situación procesal de los expedientes judiciales

Al momento de cierre del relevamiento, **un tercio** de las investigaciones por **femicidio** estaban o habían estado **delegadas** en el **Ministerio Público Fiscal**.

8 de las 15 causas por **femicidio** se encontraban **elevadas a juicio**, **3** en proceso de **investigación** y **2 archivadas** por sobreseimiento del imputado, 1 por fallecimiento y otro por salud mental. Otras **2 investigaciones** con **autores fallecidos** aún no registraban dictamen procesal.

La **calificación jurídica** incluyó el **agravante de género** (Art. 80, inciso 11) para **todos los femicidios elevados a juicio** (8 casos). En **6** se incluyó también el agravante por **vínculo** (Art. 80, inciso 1) y **2** el de **alevosía** (Art.80, inciso 2).

9 autores fueron **procesados con prisión preventiva**, de los cuales solo **1** aún se encuentra **sin requerimiento de elevación a juicio**.

III. Resultados de la Investigación

III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Características generales de los homicidios dolosos de personas con identidad femenina

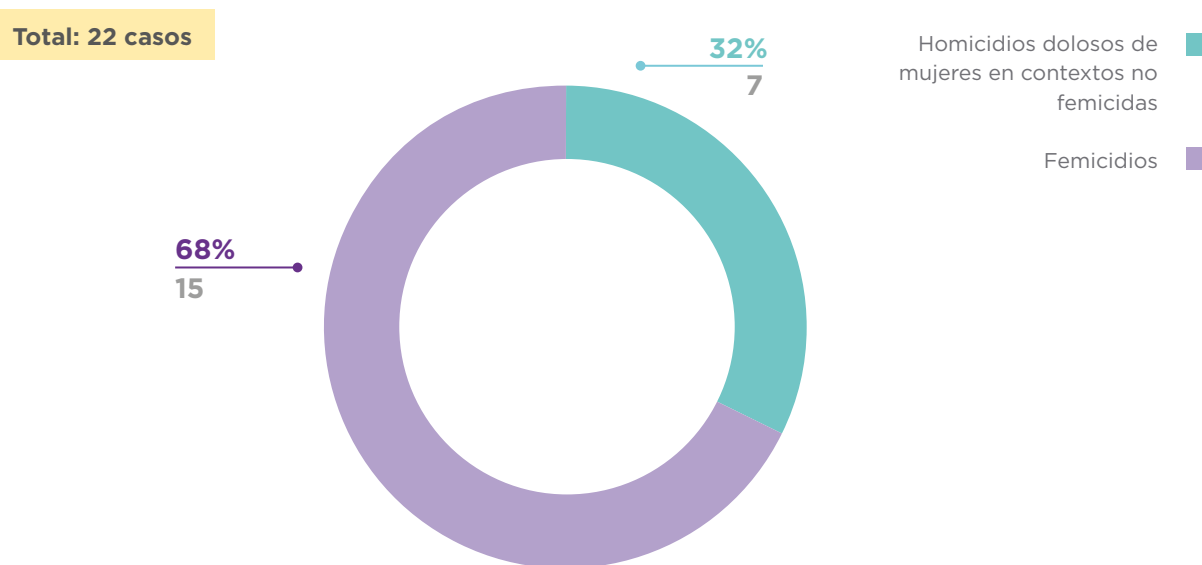
Cuantificación de casos. Homicidios dolosos de mujeres en contextos femicidas y no femicidas (con y sin motivos de género)

En la **Ciudad de Buenos Aires** se cometieron **22 homicidios dolosos de mujeres**¹³ durante el **año 2021**, de los cuales **15** presentaron **motivos de género** y fueron **clasificados** para este informe -a través del sistema de indicadores de UFEM- como **femicidios**. En los 7 homicidios restantes no se detectaron indicadores de género, por lo que fueron clasificados como homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.

Las 22 víctimas femeninas se registraron en 22 hechos, contabilizándose 24 autores/as, de los cuales 23 se encontraban identificados/as.

Los casos de **femicidio** representaron el **68% de todos los homicidios dolosos de mujeres** en la Ciudad de Buenos Aires durante 2021.

Gráfico 1. **Víctimas de homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

13. En el 2021 no se relevaron casos de homicidios dolosos en víctimas transgénero, por lo que a lo largo del informe nos referimos a mujeres cis, utilizando el concepto de femicidio para referenciar los casos del período anual que analiza este informe.

Variación interanual de los femicidios, transfemicidios/travesticidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas en el período 2015 a 2021

Para 2021 se registró un volumen levemente superior de víctimas de homicidios dolosos con identidad femenina respecto del 2020, aunque por debajo de los años con cifras más elevadas, como 2015 y 2017.

Sin embargo, mientras que en 2021 se produjo la misma cantidad de femicidios que en el 2020, disminuyó su proporción dentro del universo total de homicidios de mujeres. Esa variación se explica por el incremento de homicidios dolosos en contextos no femicidas (sin motivos de género).

Por ello, en el 2021 se revirtió la tendencia a la disminución de los homicidios sin motivos de género iniciada en 2018, mientras que se mantuvo estable la cantidad de femicidios.

Tabla 1. Variación interanual de las víctimas de homicidios de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2021.

Año	Femicidios	Homicidios en contextos no femicidas	Proporción de femicidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres	Total
2015	21	11	66%	32
2016	13	5	72%	18
2017	15	13	54%	28
2018	9	10	47%	19
2019	9	8	53%	17
2020	15	4	79%	19
2021	15	7	68%	22
2015-2021	97	58	63%	155

Fuente: Elaboración propia UFEM

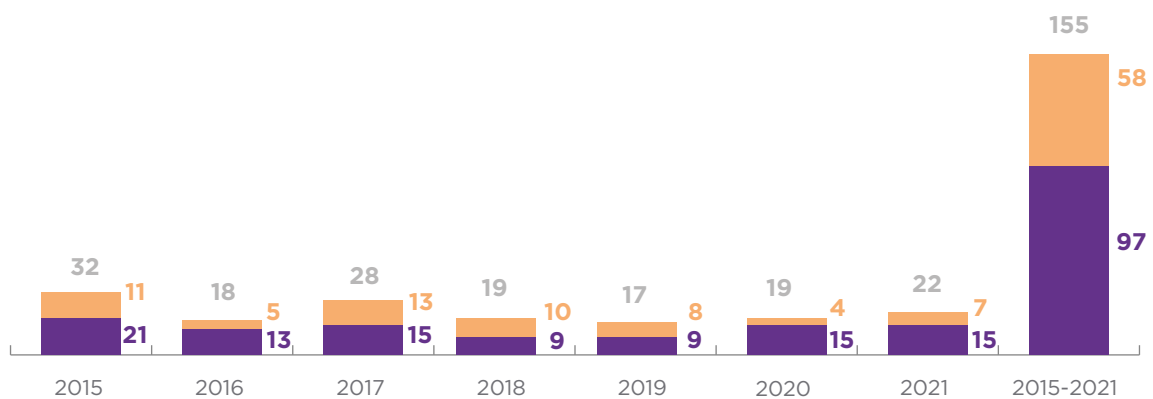
En comparación con el año anterior, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se observa un leve descenso en la proporción de femicidios sobre el total de homicidios dolosos de personas con identidad femenina.

Sin embargo, la proporción de femicidios de 2021 (68%) se ubica levemente por encima de la media histórica (63% en 2015-2021).

Gráfico 2. **Evolución de los homicidios dolosos de mujeres según tipo en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2021.**

Total: 155 casos

Femicidios ■
Homicidios en contextos no femicidas ■

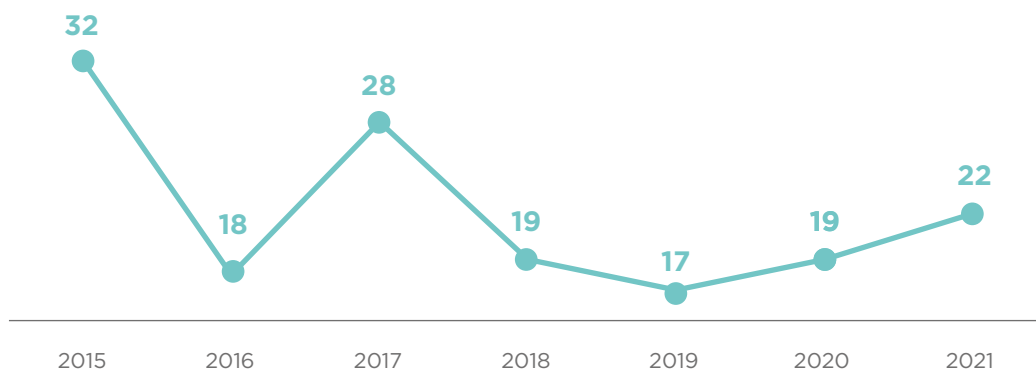


Fuente: Elaboración propia UFEM

Gráfico 3. Total de víctimas con identidad femenina (Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2021

Total: 155 casos

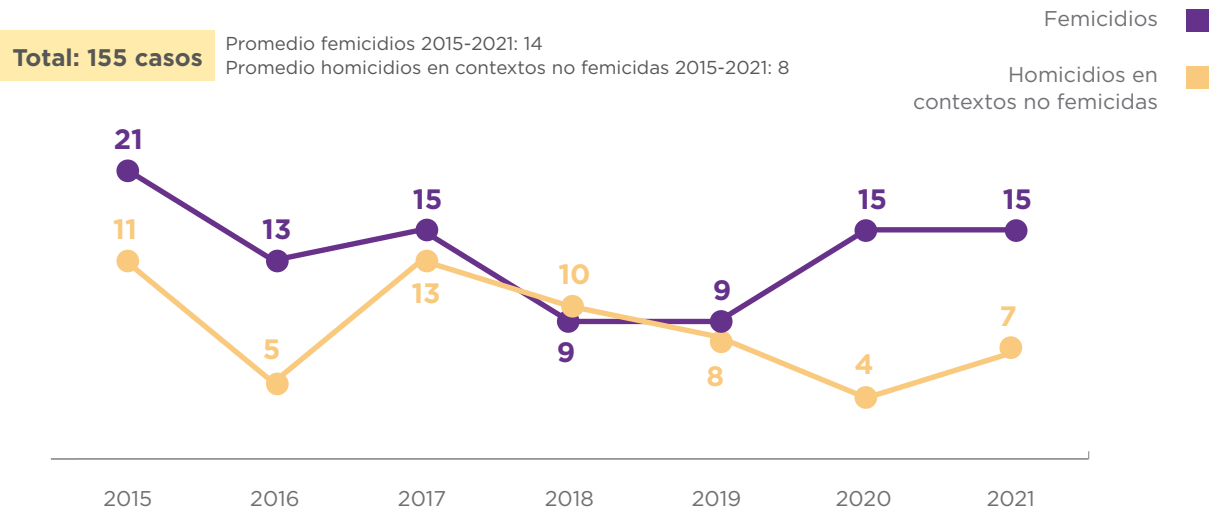
Promedio anual 2015-2021: 22



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Luego de dos períodos (2018 y 2019) de descenso en la cantidad de femicidios, los años 2020 y 2021 muestran un ascenso nominal de casos, que se ubica por encima del promedio histórico de femicidios para el período 2015-2021 (14 femicidios anuales).

Gráfico 4. Variación de víctimas con identidad femenina según homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2021



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Considerando las tasas poblacionales, la proporción de homicidios de mujeres sobre el total de habitantes de género femenino de la Ciudad de Buenos Aires es de **1,35 homicidios cada cien mil mujeres para el año 2021**. Si se observa esa tasa considerando solo los femicidios, la medida es de **0,92 femicidios cada 100 mil mujeres**.

Tabla 2. Tasa de homicidios de mujeres, femicidios y transfemicidios/travesticidios en la Ciudad de Buenos Aires. Años 2015-2021.

	Proyección población femenina en CABA	Tasa de homicidio cada 100 mil mujeres en CABA	Tasa de femicidio cada 100 mil mujeres en CABA
2015	1.627.685	1,97	1,29
2016	1.628.591	1,11	0,80
2017	1.629.405	1,66	0,92
2018	1.630.107	1,16	0,55
2019	1.630.679	1,04	0,55
2020	1.631.101	1,16	0,92
2021	1.631.341	1,35	0,92

Fuente: Indec y UFEM. Elaboración propia.

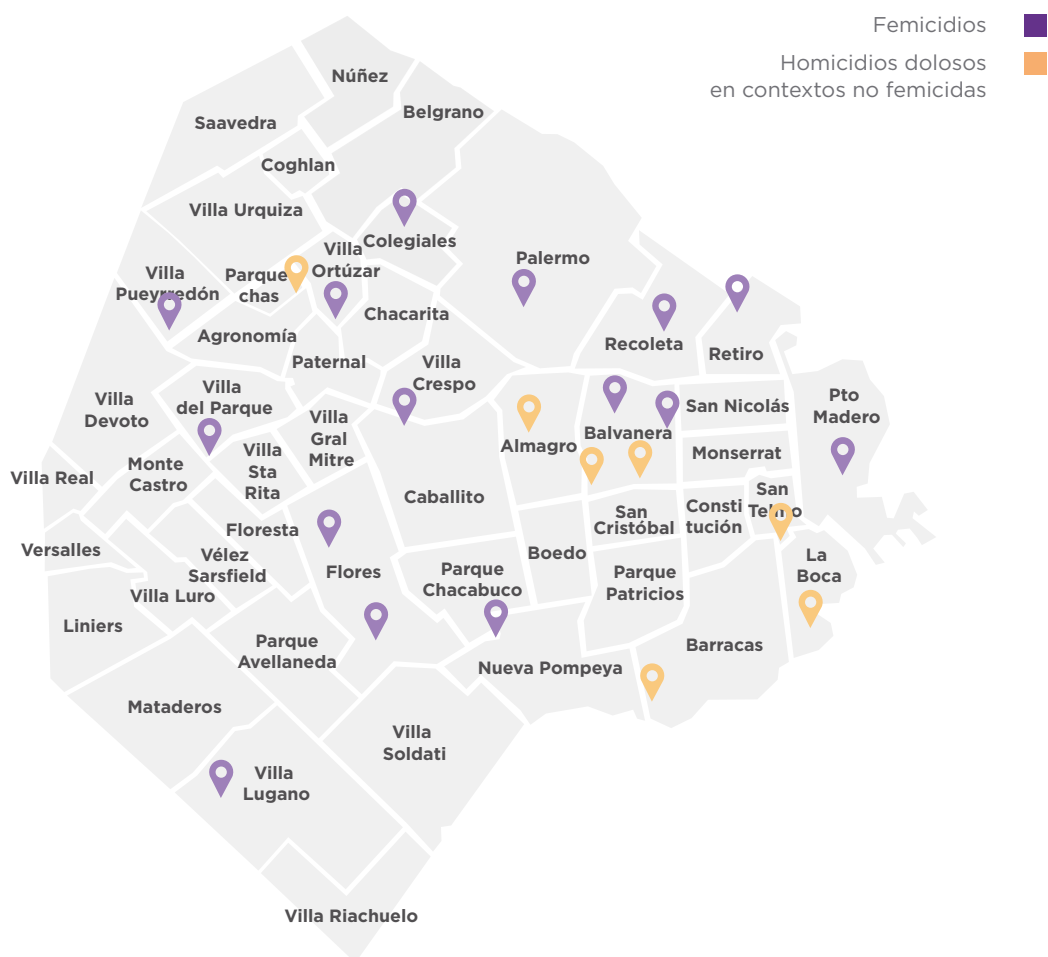
Media histórica (2015-2021) de Tasa de **homicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **1,35**

Media histórica (2015-2021) de Tasa de **femicidios** cada 100 mil mujeres en CABA: **0,83**

Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

La distribución territorial de los homicidios y femicidios se dispersa en una amplia cantidad de Barrios y Comunas. Las únicas **Comunas sin casos fueron la 6, 9 y 10**, mientras que en las **Comunas 4, 3, 1, 7 y 15 se registró más de un hecho en cada una**.

Mapa 1. Distribución de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En la siguiente tabla se sistematizan los homicidios con y sin motivos de género según los barrios y Comunas en los que se produjeron los hechos.

Tabla 3. Homicidios de mujeres en contextos no femicidas y femicidios en la Ciudad de Buenos Aires según Barrio y Comuna. Año 2021.

Barrio	Femicidios	Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas	TOTAL POR BARRIO	TOTAL POR COMUNA
Recoleta	1	-	1	Comuna 2 (1 caso)
Barracas	-	1	1	Comuna 4 (3 casos)
Nueva Pompeya	1	-	1	
La Boca	-	1	1	
Balvanera	2	2	4	Comuna 3 (4 casos)
Almagro	1	-	1	Comuna 5 (1 caso)
Villa Pueyrredón	1	-	1	Comuna 12 (1 caso)
Palermo	1	-	1	Comuna 14 (1 caso)
Retiro	1	-	1	Comuna 1 (3 casos)
Puerto Madero	1	-	1	
San Telmo	-	1	1	
Flores	2	-	2	Comuna 7 (2 casos)
Villa Lugano	1	-	1	Comuna 8 (1 caso)
Villa del Parque	1	-	1	Comuna 11 (1 caso)
Colegiales	1	-	1	Comuna 13 (1 caso)

Villa Crespo	1	-	1	Comuna 15 (3 casos)
Villa Ortúzar	1	-	1	
Parque Chas	-	1	1	
TOTAL	15	7	22	

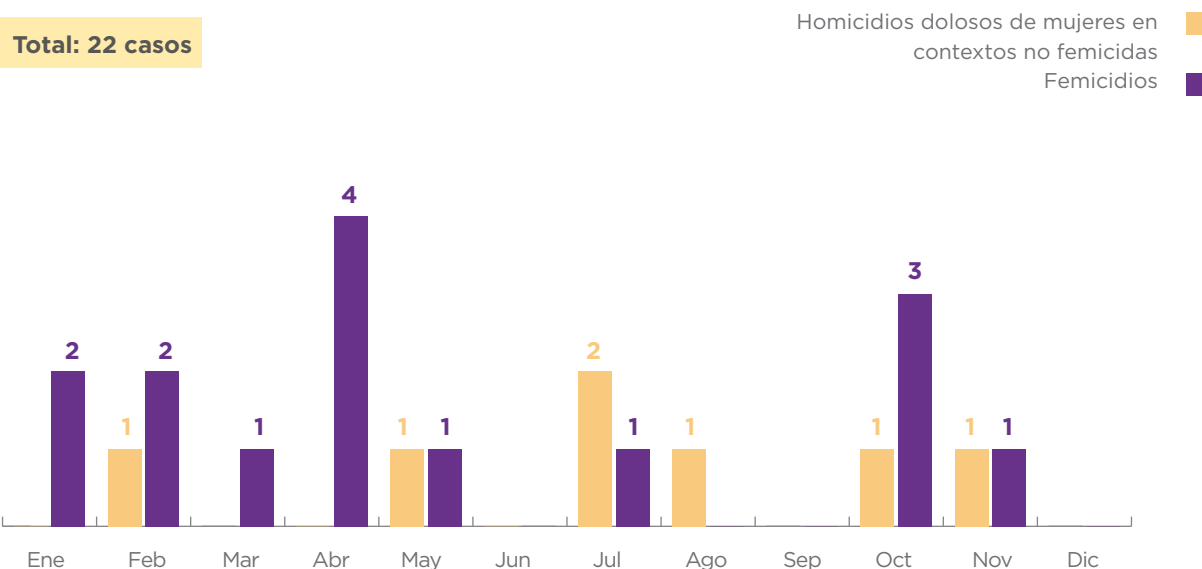
Fuente: Elaboración propia UFEM.

A diferencia de años anteriores (en los que se observó una concentración de casos en el área sureste de la ciudad) para 2021 la distribución espacial es amplia y dispersa.

Distribución temporal: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

La distribución temporal de los casos presenta su **mayor concentración** en los meses de **febrero, abril, julio y octubre**.

Gráfico 5. Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas, femicidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia UFEM.

El **horario** de comisión de los hechos presenta una distribución semejante en todas las franjas horarias, a excepción de la mañana, con un solo homicidio sin motivos de género. Los **femicidios** se concentran durante la **madrugada** (6 casos) y la **tarde** (4 casos).

Tabla 4. Homicidios dolosos de mujeres según la hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

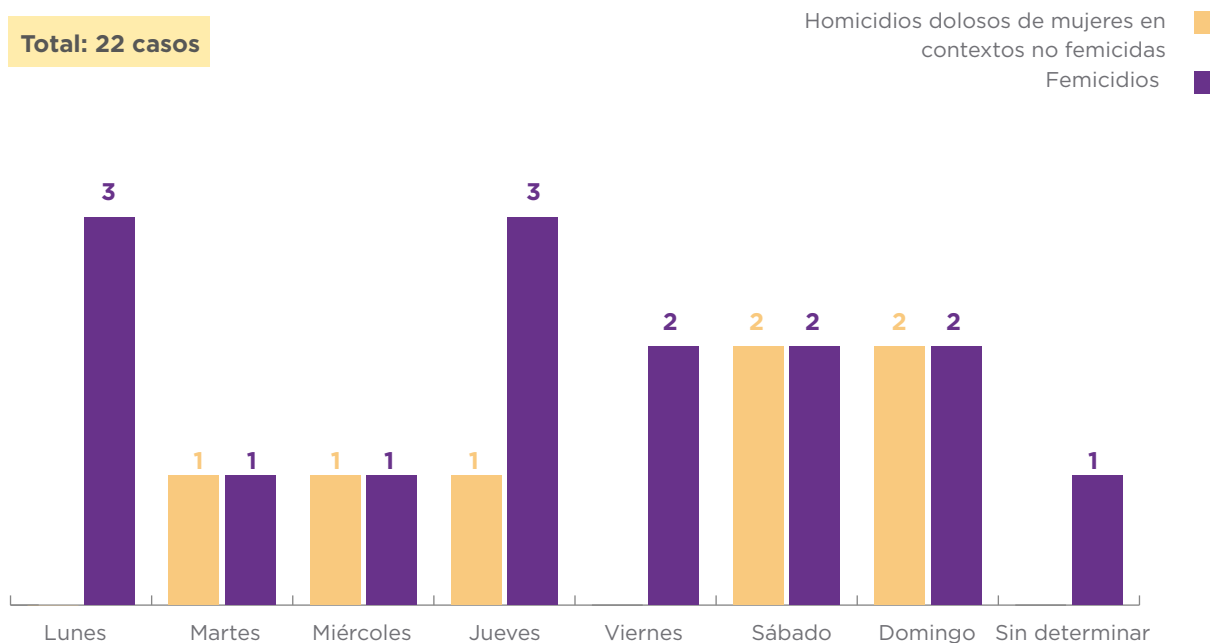
	Homicidios en contextos no feminicidas	Femicidios, transfemicidios/ travesticidios	Total
Mañana (06.00 a 11.59)	1	0	1
Tarde (12.00 a 17.59)	2	4	6
Tarde/noche (18.00 a 23.59)	2	3	5
Madrugada (00.00 a 05.59)	2	6	8
Sin datos	0	2	2
TOTAL	7	15	22

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En todos los días de la semana se produjeron homicidios dolosos contra mujeres, sin embargo, existe un **leve predominio** de **femicidios** ocurridos los **lunes** y **jueves** (20% en cada uno de esos días).

Gráfico 6. **Homicidios dolosos con y sin motivos de género según día de la semana de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 22 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

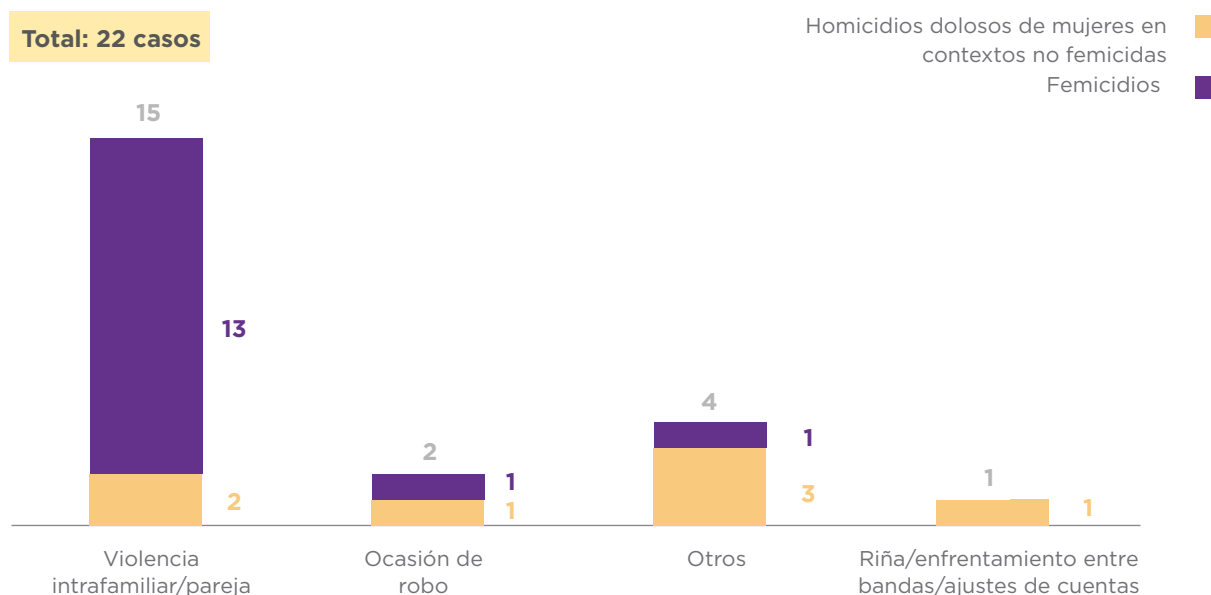
Contextos de ocurrencia

Los homicidios en **contextos intrafamiliares** o de **pareja** fueron los más recurrentes, sumando **15 víctimas** (68%), de las cuales **13 fueron** clasificados como **femicidios**¹⁴.

Los 2 femicidios restantes ocurrieron, en un caso, en el contexto de una relación sexual (sin mayor información sobre el tipo de vínculo), y en otro durante un ataque nocturno a una mujer en situación de calle por parte de un conocido.

14. Los dos casos restantes que sucedieron en contexto intrafamiliar no fueron clasificados como femicidios por haber sido cometidos por mujeres cis. En un caso la autora fue la madre de la víctima, mientras que en el otro las autoras fueron la hija de la víctima, junto con su novia.

Gráfico 7. Homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas y femicidios según circunstancias del hecho en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Características de los casos de femicidio

A continuación, se analizarán focalizadamente los 15 casos clasificados como **femicidios** por UFEM para el año 2021, comenzando por la observación de indicadores específicos para su categorización.

Luego, se describirán las particularidades de los femicidios, con atención en el despliegue de los hechos, las características de las víctimas, de los agresores y de los vínculos. **Los homicidios dolosos de mujeres cis en contextos no femicidas** del período no serán analizados en su especificidad, sino que se utilizarán cuando sean comparativamente relevantes, o para destacar singularidades de los femicidios.

Indicadores específicos de los femicidios

A través del análisis de los homicidios con indicadores de violencia de género fue posible clasificar 15 de ellos como femicidios¹⁵.

15. Estos casos reunieron entre dos y cuatro indicadores cada uno, considerando estos rasgos como los umbrales mínimos de conocimiento que permiten los datos existentes en las causas judiciales, y que podrían ampliarse a partir de otro tipo de información sobre las trayectorias vitales de las fallecidas, aspectos que pueden no estar incorporados en los expedientes.

Tabla 5. Indicadores de femicidio en los homicidios dolosos de mujeres. Año 2021.	
Cantidad de indicadores	Cantidad de femicidios
Dos	8
Tres	5
Cuatro	2
Total	15

Fuente: Elaboración propia UFEM

Mientras que en 8 femicidios fueron identificados al menos dos indicadores, en 5 femicidios fueron registrados tres indicadores y en 2 femicidios se relevaron cuatro indicadores de violencia de género.

Tabla 6. Presencia de indicadores de violencia de género en los casos de homicidios dolosos de mujeres. Año 2021.		
Indicadores de violencia de género		Cantidad
Indicador	Género de la víctima y del autor	15
Indicador	Vínculo de pareja/expareja	13
Indicador	Continuidad de la violencia	5
Indicador	Características del procedimiento homicida	5
Indicador	Profesión estigmatizada (prostitución)	1

Fuente: Elaboración propia UFEM

El indicador relacionado con la **condición de género femenina de la víctima y masculina del autor** se presenta en todos los casos. Es un indicador que debe siempre presentarse para que un homicidio doloso de una persona con identidad femenina sea clasificado como femicidio en nuestro país (artículo 80 inciso 11, Código Penal), aunque no es en sí mismo condición suficiente.

El siguiente indicador que se observa con mayor intensidad es el de **relación de pareja o ex pareja** entre víctima y autor de hecho (13 casos), seguido por el **continuum de violencia precedente** (5 casos), cuya expresión extrema se materializa en el hecho femicida; y el de tipo de **procedimiento homicida** (5 casos), donde se identifican modalidades típicas de este tipo de violencia de género, tal como el uso excesivo de la violencia (overkill), la posición de la vestimenta, de los cuerpos o el uso de ciertos elementos para agredir, entre otros.

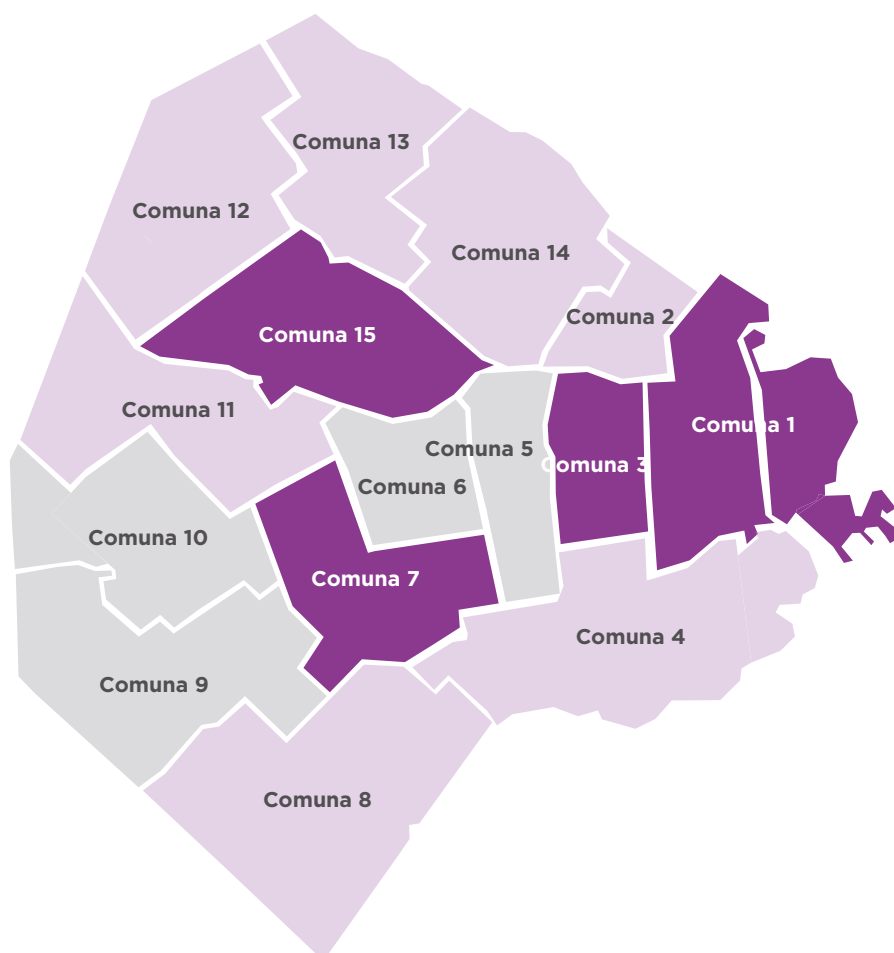
El indicador que recupera las condiciones específicas de la víctima vinculadas al ejercicio de una **actividad socialmente estigmatizada**, como es el caso de la **prostitución**, se registró en 1 caso.

Distribución territorial y temporal

Los femicidios se distribuyen en **13 barrios** correspondientes a **11 Comunas**, entre las que se destacan las **Comunas 1, 3, 7 y 15 con 2 femicidios cada una**.

El mapa 2 representa la intensidad espacial (mapa de calor) de los casos de femicidio, donde se observa la distribución relativamente ecuánime de femicidios en toda la ciudad, aunque se destacan **4 Comunas** (la **5,6, 9 y 10**) donde **no se relevaron femicidios**.

Mapa 2. Intensidad de la distribución de los femicidios en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

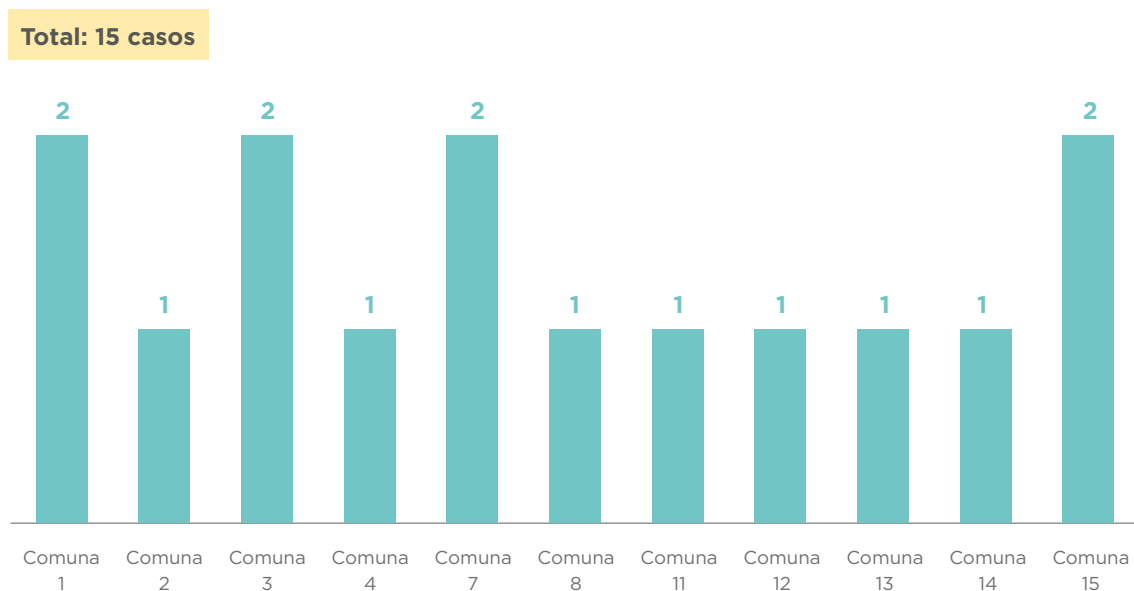
Bajo un análisis por **barrios** (unidad territorial más reducida que las Comunas) se destacan con mayor concentración los de **Balvanera y Flores**, con 2 femicidios en cada uno. Sin embargo, el patrón más general es el de una **significativa dispersión territorial del fenómeno**, con otros 11 barrios con 1 caso de femicidio cada uno.

Tabla 7. Femicidios en la Ciudad de Buenos Aires según barrio y Comuna. Año 2021.

	Barrio	Cantidad	Comuna
Femicidios	Retiro	1	Comuna 1 (2 casos)
	Puerto Madero	1	
	Villa Crespo	1	Comuna 15 (2 casos)
	Villa Ortuzar	1	
	Balvanera	2	Comuna 3 (2 casos)
	Flores	2	Comuna 7 (2 casos)
	Nueva Pompeya	1	Comuna 4 (1 caso)
	Villa Lugano	1	Comuna 8 (1 caso)
	Villa del Parque	1	Comuna 11 (1 caso)
	Villa Pueyrredón	1	Comuna 12 (1 caso)
	Colegiales	1	Comuna 13 (1 caso)
	Recoleta	1	Comuna 2 (1 caso)
	Palermo	1	Comuna 14 (1 caso)
	TOTAL	15	13 Barrios / 11 Comunas

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Gráfico 8. Distribución de femicidios por Comuna en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.



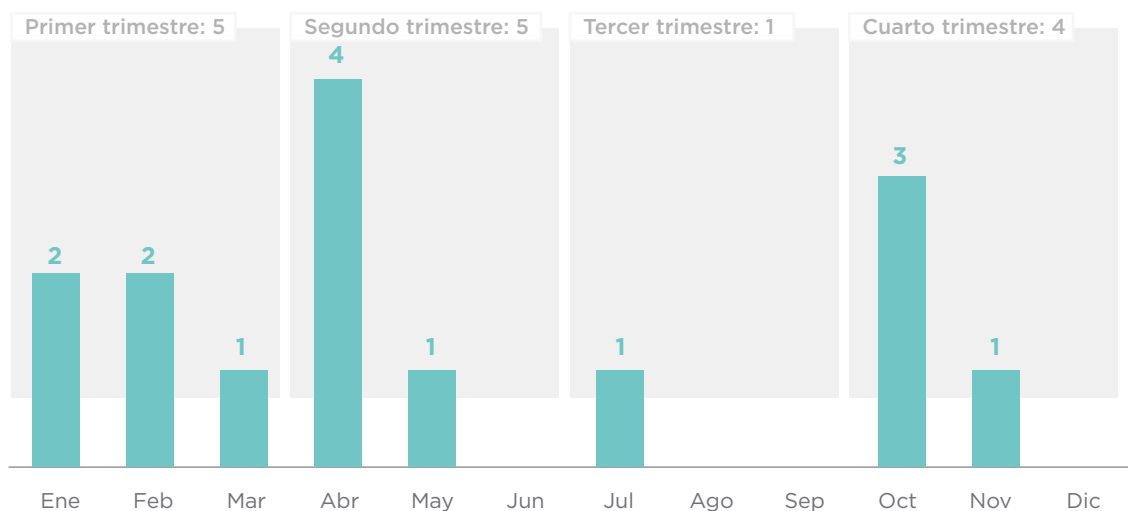
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

3 femicidios (20%) ocurrieron en **asentamientos** o **barrios populares**: uno en el Barrio 15 de Lugano, uno en el Barrio Padre Carlos Mugica (Ex Villa 31 de Retiro) y otro en el Barrio Padre Ricciardeli (ex Villa 1-11-14 de Flores). Esta cifra es igual que la del año 2020, pero superior a la de 2018 y 2019.

Los **meses** con mayor concentración de casos de femicidio fueron **abril y octubre**.

Gráfico 9. **Femicidios según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 15 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

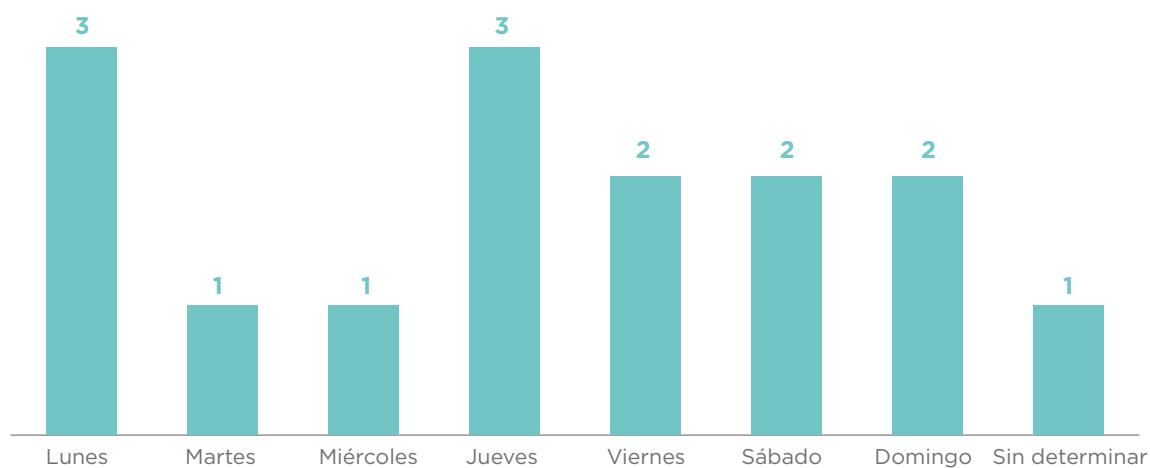
Analizado por **trimestre**, se observa una **distribución equilibrada** en el transcurso del año, con entre **4 y 5 casos cada uno**, aunque con un **descenso** para el **tercer trimestre** (julio a septiembre).

Los femicidios ocurrieron en todos los **días de la semana**, con una **leve concentración lunes y jueves**. A diferencia del año 2020, no se evidenció una mayor prevalencia de hechos durante fines de semana¹⁶.

16. En un caso no se pudo determinar el día exacto en que se cometió el hecho aunque se presupone que ocurrió entre el jueves y el viernes.

Gráfico 10. **Femicidios según día de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 15 casos



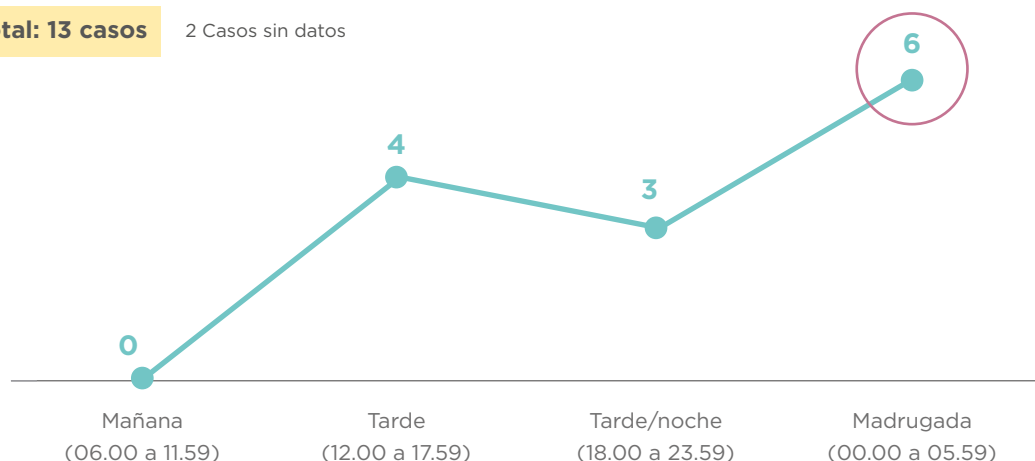
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En cuanto al **horario**, 6 de los 15 femicidios ocurrieron en la **madrugada** y 7 en la tarde y noche (12 a 00 hs.).

Gráfico 11. **Femicidios según hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 13 casos

2 Casos sin datos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

12 víctimas fallecieron en el lugar y momento del ataque. Las 3 restantes fueron internadas antes de fallecer (en los Hospitales Rivadavia, Santojani y Piñeiro). El tiempo transcurrido entre los hechos y las muertes, en los casos de fallecimiento no inmediatos, varió entre algunas horas y hasta siete semanas.

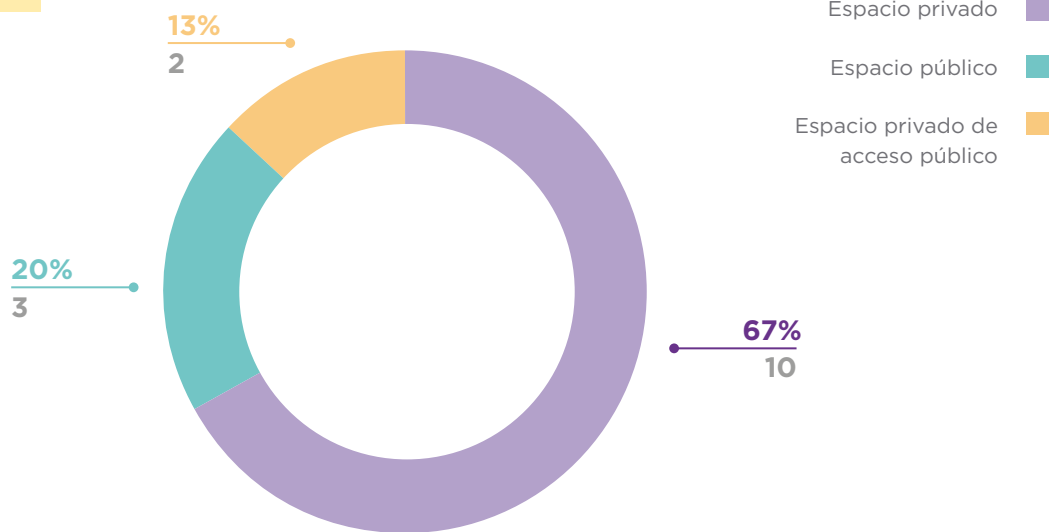
Espacio de ocurrencia

El **67%** de los **femicidios** sucedieron en **espacios privados** (8 en viviendas compartidas y 2 en la vivienda del agresor), el **20%** en **espacios públicos** (vía pública) y el **13%** restante en **espacios privados de acceso público** (en una habitación de hotel alojamiento y, en otro, dentro de una zona de viviendas demolidas de un barrio popular).

La proporción de femicidios ocurridos en lugares privados es menor al registro histórico de este indicador para el período 2015-2020 (81%).

Gráfico 12. Femicidios según el espacio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021

Total: 15 casos



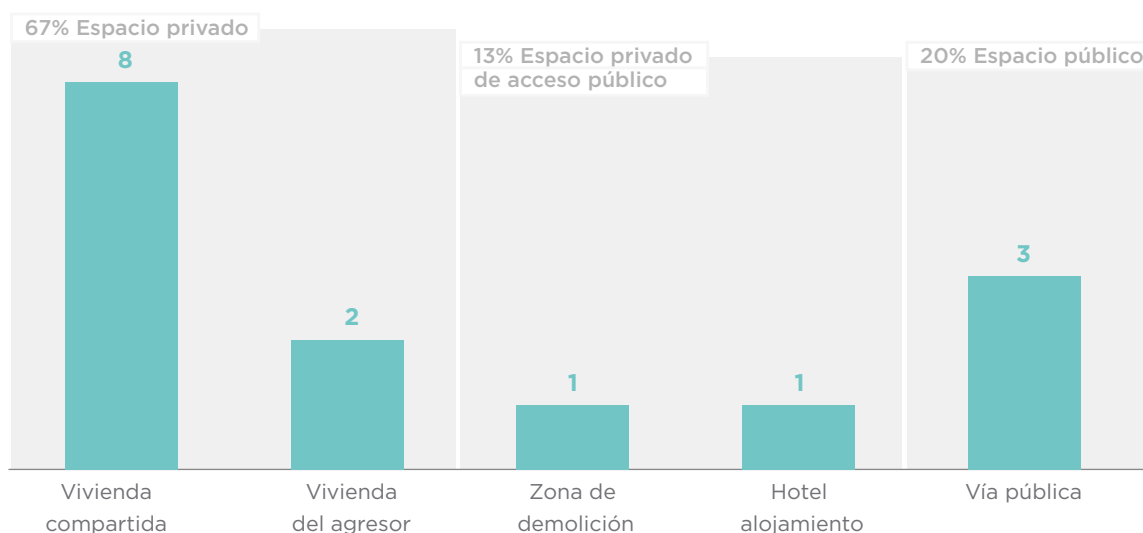
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Que la mayor parte de los femicidios hayan ocurrido en viviendas compartidas con el agresor se explica por la elevada proporción de vínculos de pareja conviviente que caracteriza el universo de casos del 2021.

Otra particularidad es que la **totalidad de los hechos** ocurridos en la **vía pública** fueron sobre **mujeres en situación de calle**.

Gráfico 13. **Femicidios según el lugar de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 15 casos



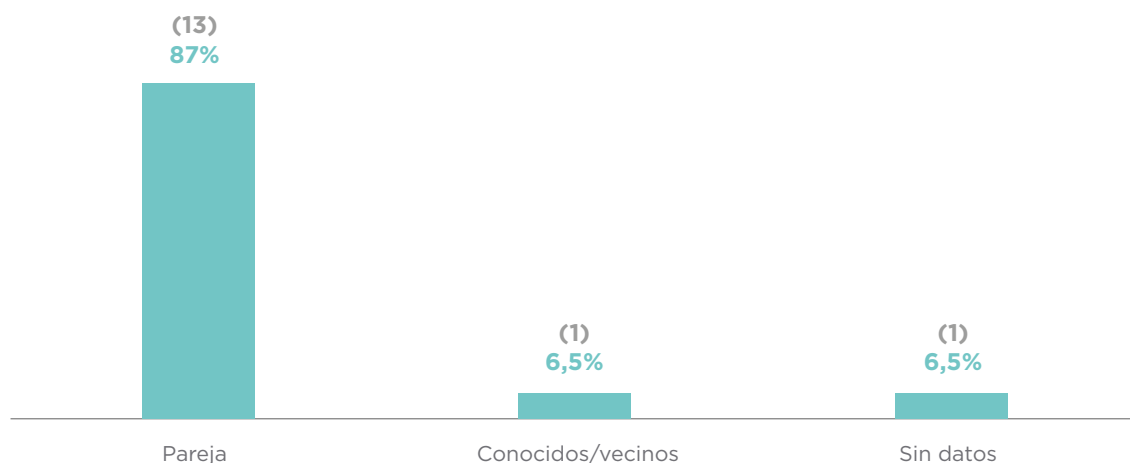
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Femicidios según vínculo entre víctima y victimario

Se corroboraron vínculos de **conocimiento previo** en 14 femicidios: el **87% era pareja o ex pareja** (13 casos) y el 6,5% conocido (1 caso). En un solo femicidio, ocurrido en un contexto de relación sexual, no fue posible establecer el tipo de vínculo (pudiendo tratarse de una relación sexo afectivo ocasional o de un cliente en el ejercicio de la prostitución).

Gráfico 14. **Tipo de vínculo entre víctimas y victimarios en casos de femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 15 vínculos



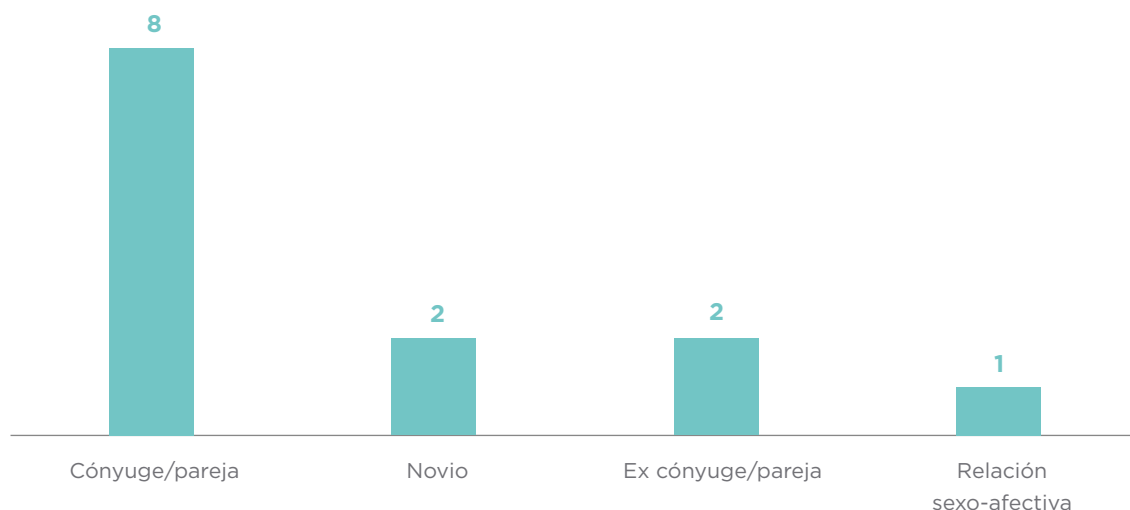
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Entre los **vínculos pareja**, en **8** casos la víctima y el victimario eran cónyuges **convivientes** al momento del hecho, en otros **2** mantenían vínculos de **noviazgo** sin convivencia en, **2** casos tenían un vínculo de **ex pareja**¹⁷. En el último caso, mantenían un vínculo sexo-afectivo ocasional.

17. En un vínculo de ex pareja, debido a su reciente separación, no se pudo corroborar la efectiva finalización de la convivencia.

Gráfico 15. **Tipo de vínculo de pareja entre víctimas y victimarios en casos de femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 13 vínculos de pareja



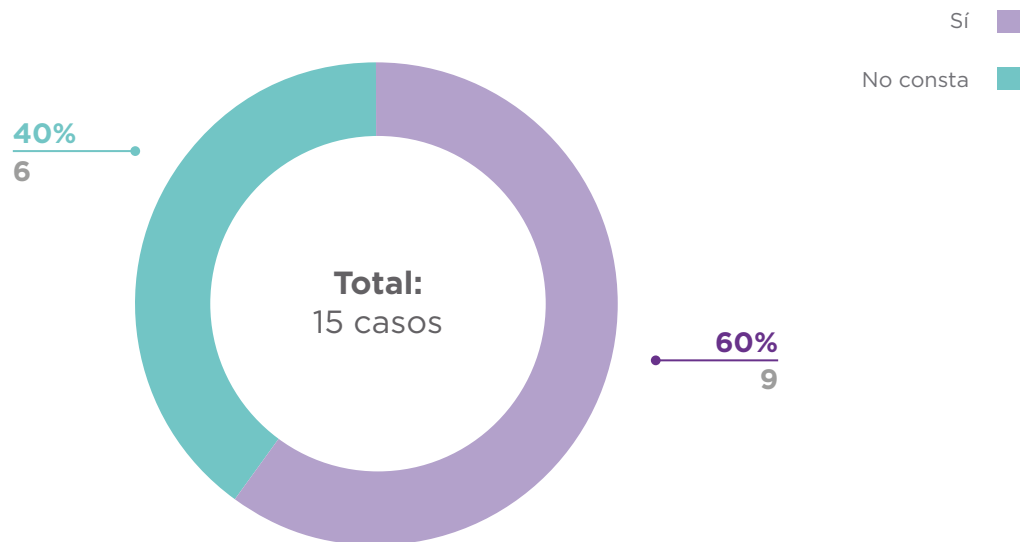
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los 2 femicidios que no sucedieron en ámbitos vinculares de pareja ni familiares corresponden, en un caso, a una relación de conocidos con la víctima, mientras que en el restante no se pudo identificar la naturaleza del vínculo.

Antecedentes de violencia entre víctimas y victimarios

En los expedientes se constató que en el **60%** de los **femicidios** existieron **antecedentes de violencia del agresor hacia la víctima**, aunque solo uno fue formalizado a través de una denuncia judicial. Estos eventos previos de violencia se relevaron en 8 femicidios íntimos (pareja) y en 1 femicidio perpetrado por un conocido de la víctima. Las principales modalidades fueron la violencia verbal/psicológica y física (7 casos cada una), la violencia ambiental (2 casos) y el hostigamiento e intento de robo con violencia física (1 caso).

Gráfico 16. **Antecedentes de violencia del victimario hacia la víctima en casos de femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Tabla 8. **Tipos de violencia en los casos con antecedentes en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Verbal/psicológica	Física	Ambiental	Robo con agresión física
7	7	2	1

Fuente: Elaboración propia. UFEM

En un **caso la víctima había denunciado penalmente al agresor**. Se trata de una relación de pareja con una denuncia previa formulada ante la OVD¹⁸, que calificó la situación como de “riesgo medio”, dictándose **medidas de protección** (prohibición del acercamiento y botón de pánico) que se encontraban **vigentes al momento del femicidio**.

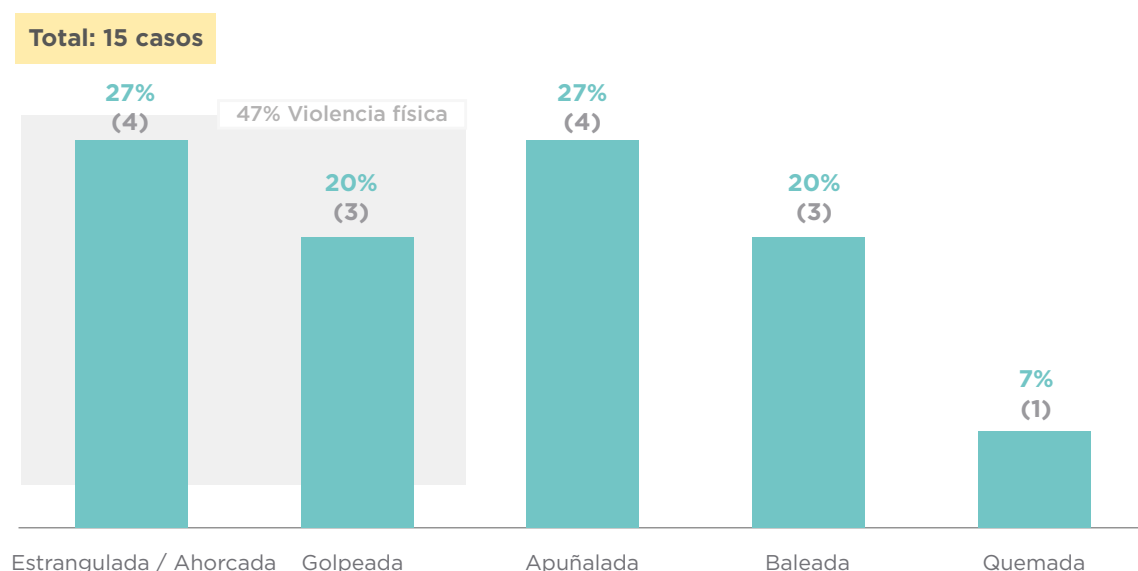
Femicidios según mecanismo y causal de muerte

La **mitad** de los **femicidios (47%)** se produjeron mediante el **uso** de la **fuerza física directa**¹⁹, incluyendo golpes de puño, patadas, estrangulamientos y/o ahorcamientos manuales.

18. Oficina de Violencia Doméstica, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

19. Se utilizará la denominación “fuerza física directa” para categorizar a los casos en los que, durante el ataque, no medió otro instrumento más que el cuerpo del agresor (patadas, piñas, empujones, etc.).

Gráfico 17. **Femicidios según causal de muerte en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En **un solo caso** (7%) el **femicidio** involucró el **uso de fuego** con sustancias combustibles, dato que se contrapone al del año 2020, cuando se produjeron 4 casos con este tipo de despliegue (15% de los femicidios de ese año).

En cambio, para **2021** se **destaca** la ocurrencia de **ataques** con **cuchillos** de uso doméstico (27%) y en particular una gran **cantidad de puñaladas**, entre 33 y 89, según el caso.

Con un porcentaje relativamente similar al período quinquenal 2015-2019, en el 2021 se relevaron **3 casos** cometidos mediante el uso de **armas de fuego**, representando un 20% del total de femicidios. Este indicador se diferencia respecto de los femicidios del año 2020, que fue el primer año donde no se registraron casos con este tipo de arma.

Tabla 9. Femicidios según causal de muerte en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad de femicidios	20	12	14	9	9	15	15
Uso de arma de fuego	5	2	3	2	1	0	3
Porcentaje uso de arma de fuego	25%	16,7%	21,4%	22,2%	11,1%	0,0%	20,0%

Fuente: Elaboración propia. UFEM.

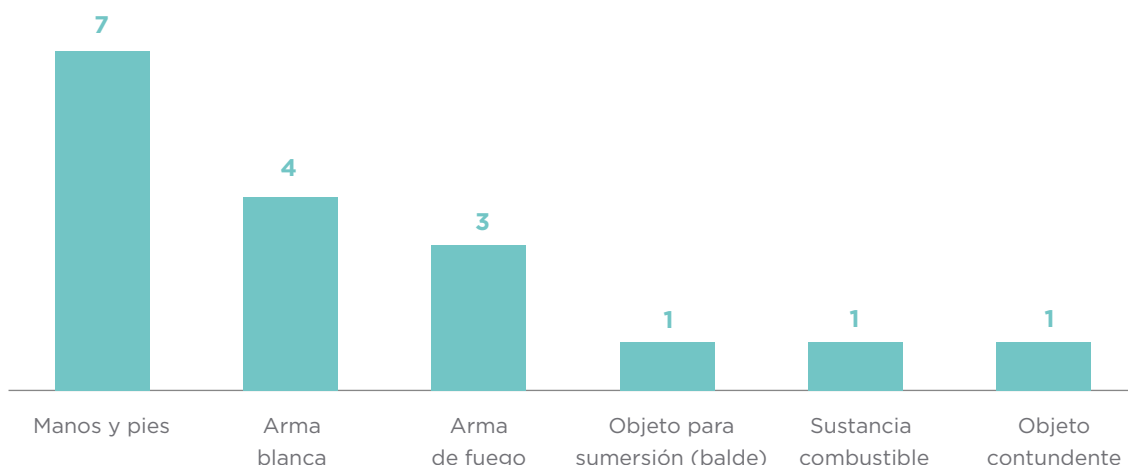
En 2 casos los agresores contaban con autorización (legítimo usuario) para el uso de las armas de fuego: uno tenía la habilitación vencida (ex miembro de fuerzas armadas) y el otro -si bien se encontraba registrado como titular de un arma de fuego- utilizó para el femicidio la que pertenecía a su pareja (víctima), dado que ambos eran miembros de la Policía de la Ciudad. En el tercer caso, se trató de un arma de fuego no registrada.

Femicidios según medio instrumentado

Los principales instrumentos utilizados para los femicidios fueron **manos y pies** (fuerza física directa) en más de la **mitad** de los **casos**, combinada con el uso de armas de fuego, cuchillos domésticos, objetos contundentes y sustancias inflamables.

Gráfico 18. Instrumentos utilizados en femicidios (variable múltiple) en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.

Total: 17 instrumentos en 15 casos



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

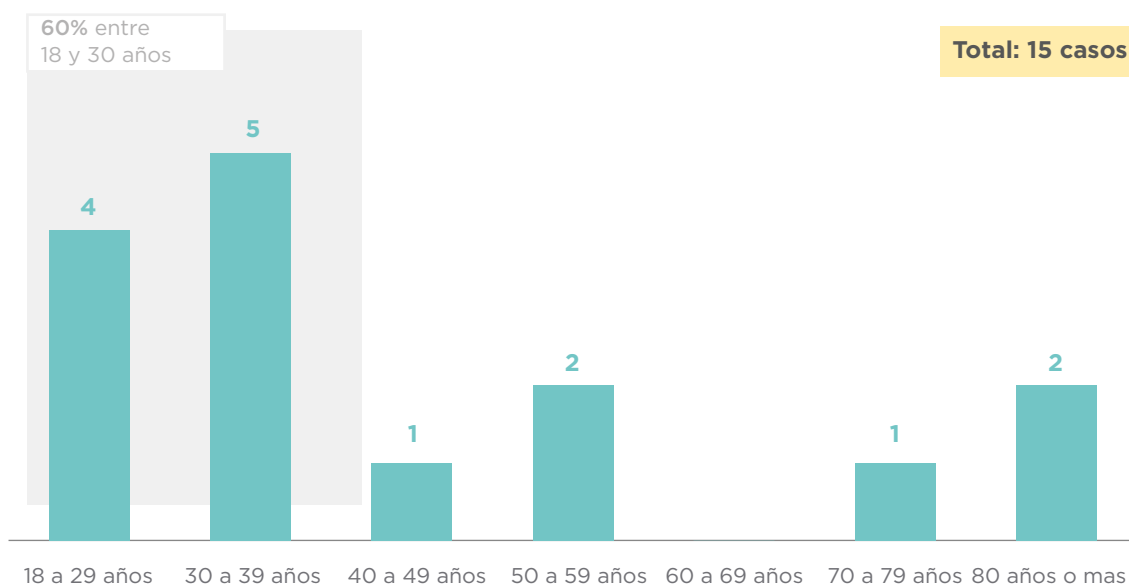
En **13 de los 15 femicidios** se utilizó **un solo instrumento** para el ataque, mientras que en 2 se combinó la fuerza física directa con objetos contundentes y un balde de agua utilizado (para ahogar a la víctima). En promedio, se relevaron **1,1 instrumentos** por cada uno de los **femicidios** (17 elementos en total).

Víctimas de femicidio

En esta sección se analizarán las características sociodemográficas de las víctimas de femicidio del 2021.

La distribución por edad indica que **9 de las 15 víctimas** tenían **entre 25 y 36 años**, con un mínimo de 25 y un máximo de 93 años. En especial se destacan **3 casos** de víctimas **adultas mayores**, con 78, 86 y 93 años.

Gráfico 19. Víctimas de femicidio según el rango etario en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.

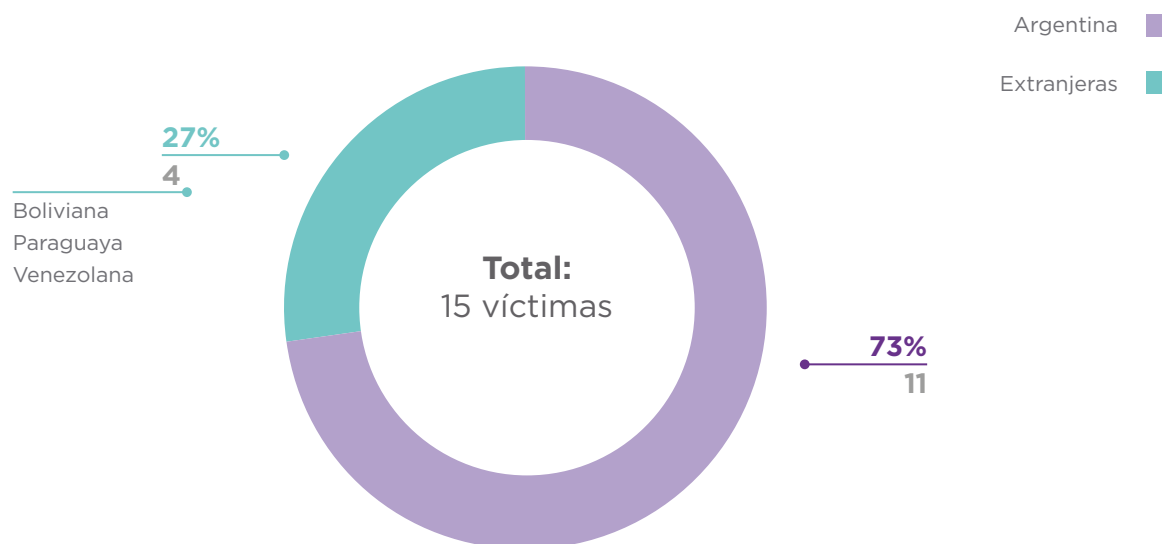


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El **promedio de edad de las víctimas de femicidio fue de 45 años**, mayor que la media de edad registrada en las víctimas de homicidios dolosos en contextos no femicidas (ubicada en 37 años). El promedio de edad de las víctimas de los femicidios de 2021 es relativamente similar a la del período 2015-2020 (43 años).

El **73%** (11) de las víctimas tenían nacionalidad **argentina**, mientras que las restantes (4 casos) se distribuyen entre 2 mujeres de nacionalidad paraguaya, 1 boliviana y 1 venezolana. La proporción de víctimas **extranjeras** del año 2021 (**27%**) se ubica por debajo de la media histórica del período 2015-2020 (37%).

Gráfico 20. **Víctimas de femicidio según nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Para los femicidios de 2021 se destaca la **falta de información sobre el nivel educativo de las víctimas**, lo cual se relaciona con las carencias de registro de estas variables en la fuente de datos utilizada (causas judiciales). Solo se cuenta con esta información para 4 víctimas, de las cuales 3 tenían secundaria incompleta, y otra terciario completo.

Con menor subregistro, se cuenta con información de la **actividad ocupacional** de 11 víctimas, entre las que predominan ocupaciones no calificadas (trabajadora sexual, empleada doméstica, masajista/esteticista, vendedoras y empleada de la industria textil, vendedora en concesionaria, vendedora ambulante, policía, desocupada y jubilada).

Hijos/os de las víctimas:

Al menos **8 víctimas de femicidio** tenían **hijos/as (53%)**: un solo hijo/a en 5 casos y 3 hijos/as cada una, en otros 3. De esos/as, 6 hijos/as fueron producto del vínculo con los victimarios.

Así, **14 hijos/as perdieron a su progenitora** por un femicidio: 5 mujeres y 9 varones. **6 de ellos eran niños/as y adolescentes** al momento del hecho. Además, **2 niños** de 3 y 4 años **fueron testigos** directos del femicidio.

Antecedentes de violencia de género en otras relaciones: 2 víctimas habían atravesado con anterioridad

situaciones de violencia de género, ambas en relaciones de pareja o ex pareja anteriores a la mantenida con el autor del femicidio.

Otras características de interseccionalidad: un conjunto de otras características de interseccionalidad y especial vulnerabilidad colaboran para la descripción de las trayectorias sociales de las víctimas de femicidio del año 2021.

Situación de calle: 3 de las víctimas vivían en dicha situación.

Población extranjera/migrante: 4 víctimas eran extranjeras/migrantes, con diversa antigüedad de residencia en el país.

Consumo problemático: 5 víctimas presentaban consumo problemático de sustancias ilegalizadas.

Afección mental y/o psiquiátrica: 3 víctimas padecían afecciones de salud mental (esquizofrenia y demencia senil).

Profesión estigmatizada: 1 víctima era trabajadora sexual.

Medidas de protección: 1 de las víctimas contaba con medidas de protección (restricción de acercamiento y botón antipánico) vigentes al momento del femicidio.

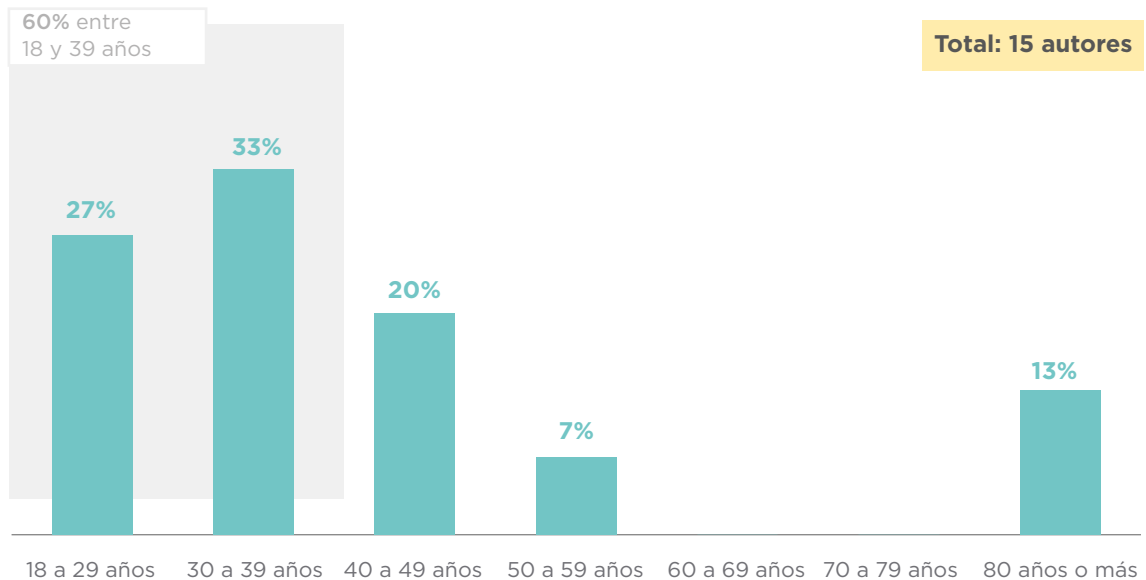
Autores en casos de femicidio

Durante el año 2021 se relevaron **15 autores** de **femicidio**. **Todos** fueron **identificados**, encontrándose bajo distintas situaciones y avances investigativos (investigados, imputados, procesados, etc.).

Ningún femicidio tuvo **más de un autor**. En cambio, 2 de los 7 homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas fueron ejecutados con doble autoría.

El **60%** de los autores de femicidio tenían entre **26 y 39 años** (9 casos), con un mínimo de 26 y un máximo de 93 años. Este porcentaje es similar al relevado en el período histórico 2015-2020.

Gráfico 21. **Victimarios de femicidio según edad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**



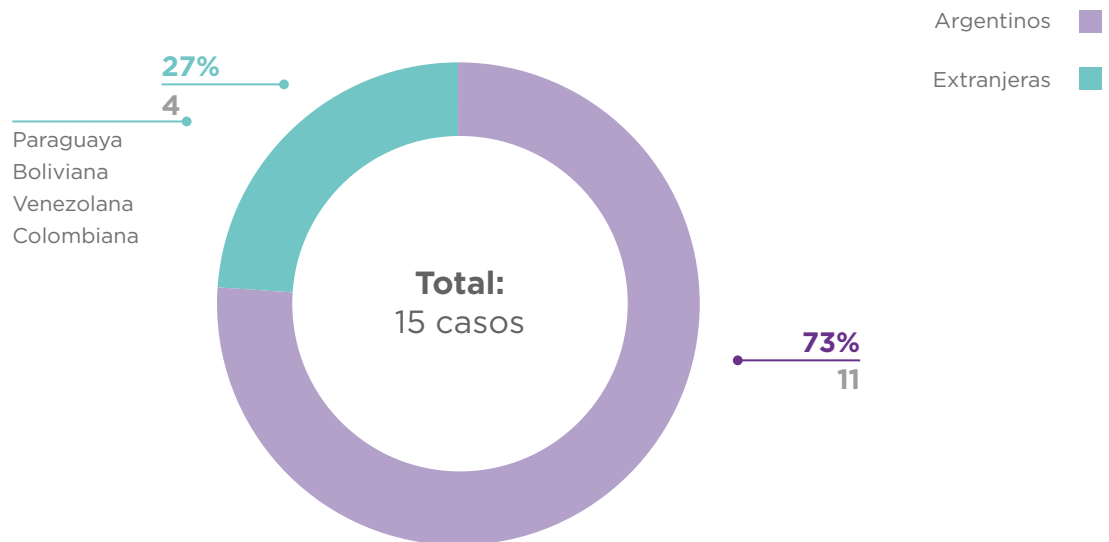
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El **promedio de edad** de los autores de **femicidios** fue de **44 años**, más elevado que el registro medio de edad de victimarios del período 2015-2020 (35,9 años)²⁰.

La concentración de autores de femicidio en grupos de edad jóvenes y adultos es similar a la que se observa entre las víctimas.

20. El aumento del promedio de edad de los agresores se explica estadísticamente por la presencia de autores de edad longeva (93 años) entre los casos de 2021, lo cual eleva la media de esa variable.

Gráfico 22. **Victimarios de femicidio según nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

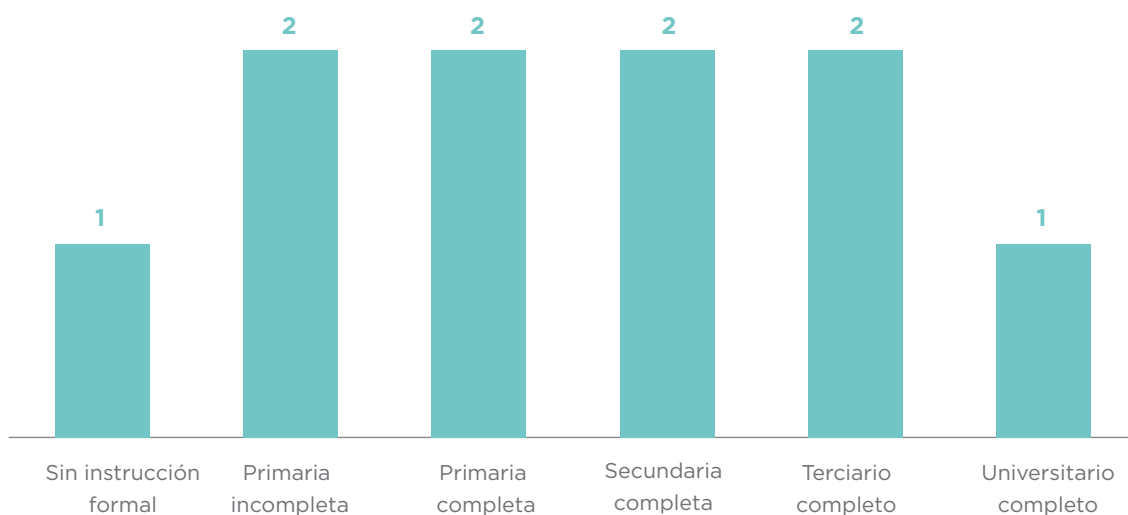


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Al igual que entre las víctimas, la **mayor parte** de los **autores** (11 de 15) tenía nacionalidad argentina y los otros 4 **extranjera** (27%): peruana, venezolana, colombiana y boliviana. Esta cifra (**73% de argentinos**) es similar a la proporción para el período 2015-2020.

Gráfico 23. **Víctimas de femicidio según nivel educativo en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 10 casos (5 casos sin datos)



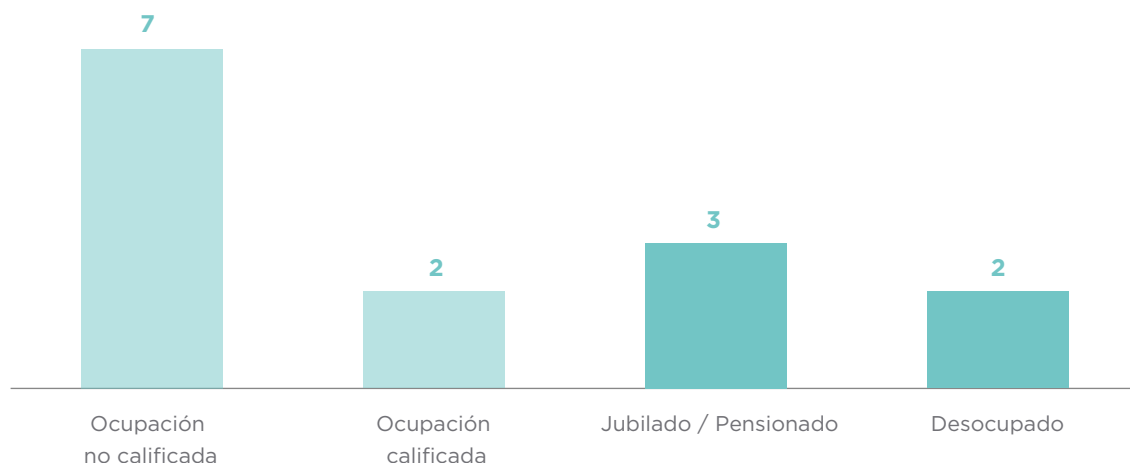
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Se cuenta con datos sobre **nivel educativo** del 67% de los victimarios. En similares proporciones se registraron autores con bajo nivel educativo (hasta primaria completa) y altos niveles de instrucción (terciario y universitario completo). Esta variable se distingue en el resultado obtenido para 2020, cuando predominaron agresores con bajos niveles educativos.

Situación ocupacional predominante es la de actividades **no calificadas**, al igual que en el período 2015-2020. Las ocupaciones declaradas fueron: barbero, albañil, vendedor ambulante, repartidor, repositor y jardinero.

Gráfico 24. **Victimarios de femicidio según situación ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**

Total: 14 casos (1 caso sin datos)



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

3 autores eran **jubilados/pensionados**, **2** se encontraban **desocupados** y otros **2** se desempeñaban en **ocupaciones calificadas** (abogado y policía).

Se registran otras características de los autores de femicidios:

Consumo problemático: 6 mantenían consumos problemáticos de distintas sustancias psicoactivas legalizadas e ilegalizadas (alcohol, cocaína, y otras sustancias).

Afecciones mentales/psiquiátricas: 2 padecían problemas de salud mental, aunque sin detalles sobre los diagnósticos. Uno de ellos fue sobreseído por ser inimputable.

Actividades ilícitas: 2 victimarios se encontraban vinculados con actividades ilícitas.

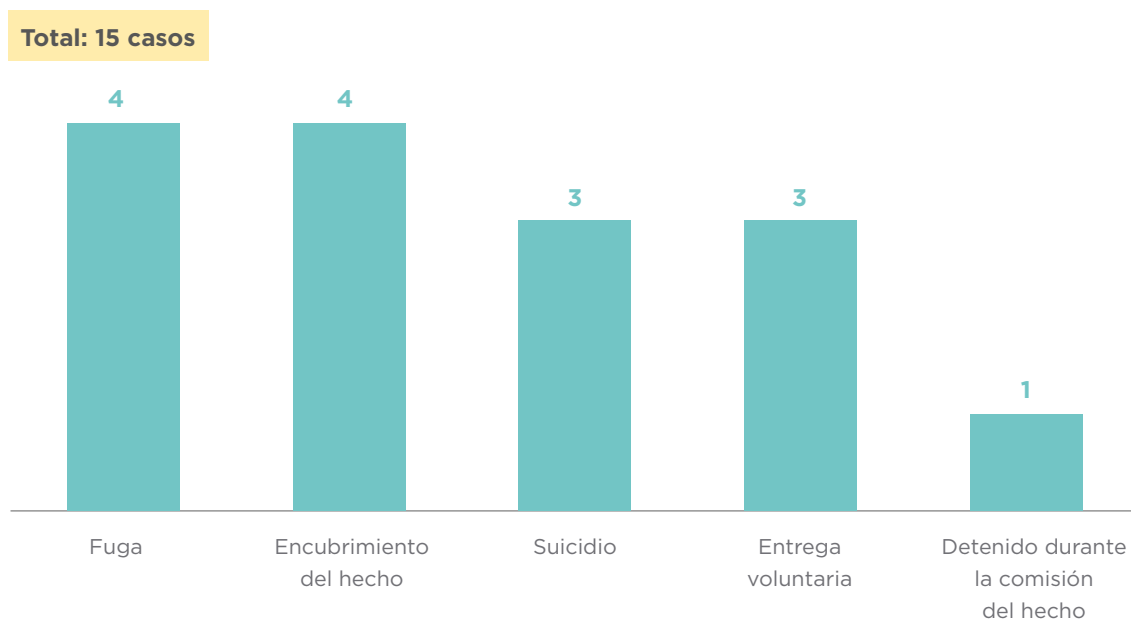
Antecedentes de violencia de género: 2 autores habían sido sindicados por hechos previos de violencia contra otras mujeres (ex parejas), distintas a las víctimas de los femicidios.

Conducta posterior al hecho

La **fuga** posterior al hecho, junto con el **encubrimiento**, fueron las **conductas más repetidas por los agresores** (4 casos cada uno). Las 4 personas que intentaron fugarse fueron detenidas. En menor

medida, el comportamiento fue el de **suicidio** y **entrega voluntaria** (3 casos cada una), mientras que en 1 solo caso se **detuvo** al autor en el **lugar** del femicidio.

Gráfico 25. **Conducta del victimario posterior al femicidio en la Ciudad de Buenos Aires. Año 2021.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Situación procesal de las causas de femicidio

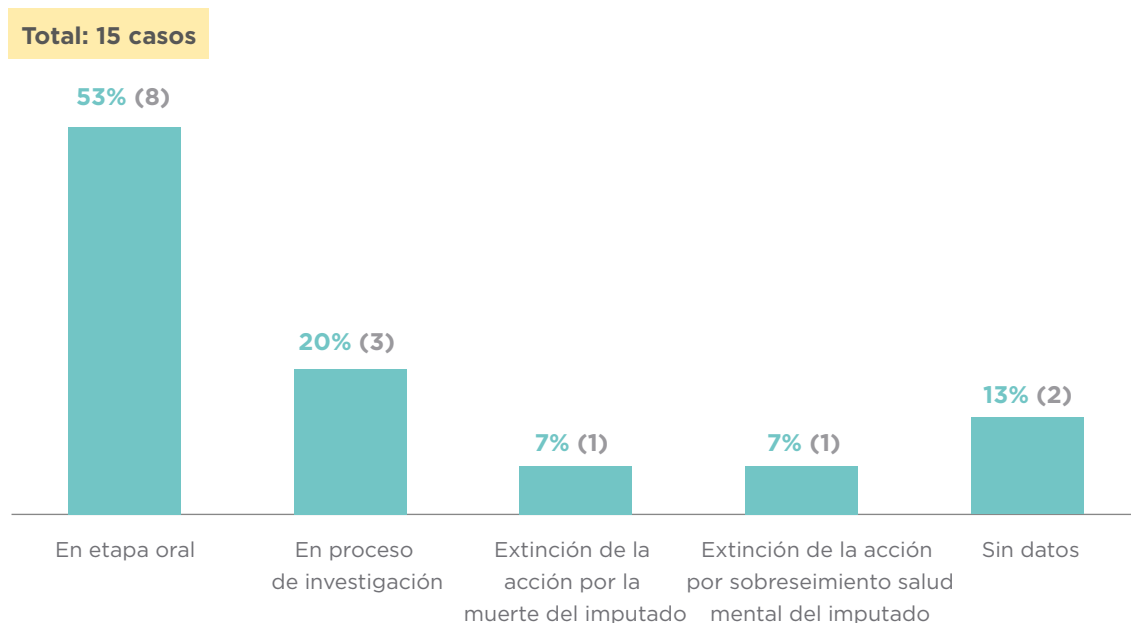
Durante el 2021 se iniciaron 15 investigaciones judiciales por casos clasificados por UFEM como femicidios.

2 causas comenzaron por lesiones graves (art. 90, CP) en el Fuero Penal y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, pero fueron trasladadas por incompetencia material frente al fallecimiento de las víctimas, que habían sido hospitalizadas luego del ataque.

Un **tercio** de las **investigaciones** por **femicidio** (5 casos) fueron **delegadas** al **Ministerio Público Fiscal de la Nación**.

Al cierre del relevamiento, la mitad (**53%**) de las **causas** se encontraban **elevadas a juicio**.

Gráfico 26. Estado procesal de las investigaciones de femicidios del año 2021 al momento del relevamiento²⁰.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Todos los expedientes **elevados a juicio** fueron calificados con el **agravante de violencia de género** (Art. 80 inc. 11 CP): 6 combinaron ese agravante con el de vínculo (Art. 80 inc. 1 CP) y 2 de estos también contemplaron el agravante por alevosía (Art. 80 inc. 2 CP). Las 2 elevaciones restantes fueron calificadas únicamente con el agravante de género (Art. 80 inc. 11 CP).

En **2** femicidios se cuenta con **querrela** en representación de familiares (progenitores en un caso y hermanos e hijos, en otro).

La **mayoría** de los autores (7 imputados) son representados por la **defensa pública** y 3 por abogados/as particulares. Los restantes no llegaron a constituir representación legal por encontrarse prófugos, aún no indagados o por haber fallecido luego del hecho.

Al momento de cierre de este informe, **9** acusados estaban **privados de libertad**: 8 con elevación a juicio y 1 procesado.

Si bien en 2 casos los agresores fallecieron, las causas aún no fueron archivadas.

Además de 1 autor procesado, otros 2 se encuentran imputados: uno con averiguación de paradero, pedido de detención e indagatoria y el restante aun sin pedido de indagatoria. Finalmente otros 2 autores fueron sobreseídos: uno por fallecimiento y otro por salud mental.

21. Los casos sin datos corresponden a un hecho en el que el agresor se suicidó luego del femicidio y otro en el que falleció, aún sin más información. Ambas causas siguen en curso, aun sin dictámenes procesales.

En cuanto a los 7 **homicidios dolosos de mujeres cis en contextos no femicidas**, 4 causas se encontraban **elevadas a juicio** y con los autores/as bajo privación de libertad, un caso con sobreseimiento por fallecimiento, uno procesado, uno imputado (prófugo desde el momento del hecho) y el restante caso continuaba bajo investigación, sin haberse podido identificar al autor (presunto conflicto por la comercialización de drogas).

Ello significa que la **proporción** de causas con **elevaciones a juicio** por hechos letales durante el año 2021 es **similar** entre los casos de **homicidios con y sin motivos de género**.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar